

Juan de Vega

**CARTAS SOBRE ÁFRICA DE 1554**  
**EL ABANDONO Y DERROCAMIENTO DE UNA PLAZA**  
**BERBERISCA-II**

Equipo CEDCS

[info@cedcs.eu](mailto:info@cedcs.eu)

Colección: Archivos Mediterráneo, Clásicos mínimos,  
Fecha de Publicación: 01/04/2019  
Número de páginas: 32  
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

**Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.**  
Más documentos disponibles en [www.archivodelafrontera.com](http://www.archivodelafrontera.com)



**Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.**

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del **Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales (CEDCS)**, bajo la dirección del Dr. Emilio Sola.

[www.cedcs.org](http://www.cedcs.org)  
[info@cedcs.eu](mailto:info@cedcs.eu)

## Descripción

---

### Resumen:

A lo largo de 1554, desde Sicilia, el virrey Juan de Vega organiza el abandono y derrocamiento de la plaza de África (Mehedía, Túnez) ante los problemas de su mantenimiento, al no conseguir que se hicieran cargo de ella los caballeros de Malta, y bajo la amenaza de la flota turca y la francesa coordinadas.

### Palabras Clave

Trigo, África, Túnez, armada turca, comercio, precios, impuestos, abastecimientos, Sicilia, derrocamiento, motín, justicia,

### Personajes

Carlos V, Solimán, Andrea Doria, Juan de Vega, Hernando de Acuña, Pedro Pacheco,

## Ficha técnica y cronológica

---

- **Tipo de Fuente:** manuscrito,
- **Procedencia:** Archivo General de Simancas
- **Sección / Legajo:** Estado, legajo 1122, docs. 37, 38, 50, 51, 82, 85, 112, 124, 127, 129,
- **Tipo y estado:** carta
- **Época y zona geográfica:** Mediterráneo, siglo XVI
- **Localización y fecha:** Palermo y Mesina, febrero a octubre de 1554
- **Autor de la Fuente:** Juan de Vega

## CARTAS DEL VIRREY JUAN DE VEGA SOBRE AFRICA

En 1554 tiene lugar un hecho singular, en un momento clave del reinado de Carlos Habsburgo en España, que es el abandono y derrocamiento de una plaza magrebí que había sido conquistada en septiembre de 1550, sólo tres años y medio antes, la que llamaban África, la actual Mehedía. La conquista de esta plaza por los imperiales había desatado una ofensiva de Solimán el Magnífico que en otro lugar de esta plataforma denominamos “Despertar al que dormía”, en alusión a una expresión de Hurtado de Mendoza desde Venecia, al enterarse del hecho: había significado despertar el león dormido que un Solimán, enfermo y preocupado por la sucesión y una nueva guerra con Persia, llevaba dentro, pues esa acción militar, aunque fue presentada en el momento como represalia por las acciones hostiles de corso contra los intereses imperiales, suponía el fin de una tregua entre el emperador y el sultán conseguida en 1547. La reacción de Solimán, ese “despertar” que dijera los venecianos y recogiera Hurtado de Mendoza, fue contundente, y a partir de entonces la armada turca salió cada temporada al Mediterráneo coordinada con los franceses y realizó agresivas acciones contra los intereses hispano-habsburgos. Así lo expusimos con anterioridad:

<http://www.archivodelafrontera.com/clasicos-minimos/despertar-al-que-dormia-los-ultimos-anos-de-soliman-en-la-literatura-de-avisos-del-siglo-de-oro-espanol/>

Ahora, en 1554, el emperador Carlos ha cedido a su hijo Felipe el reino de Nápoles; y ya como rey, en Inglaterra, va a casarse con su sobrina María Tudor, boda que tendrá lugar en julio de ese año, con lo que pasaba a convertirse, también, en rey consorte de Inglaterra. En Nápoles había muerto el gran virrey Pedro de Toledo a principios de 1552 – en Florencia, en el palacio ducal al lado de su hija Eleonora – y había sido nombrado como nuevo virrey Pedro Pacheco (1488-1560), que en las cartas del virrey de Sicilia, Juan de Vega (1507-1558), es llamado Cardenal de Sigüenza, pues había sido nombrado obispo de Sigüenza en abril de ese mismo año de 1554. Todavía está Andrea Doria (1466-1560) en plena actividad, a pesar de su edad, y en esta documentación aparecerá también una suerte de contrafigura suya al servicio de los franceses, el Prior de Capua, León Strozzi (1515-1554), un caballero de Malta con el que los imperiales querían contar para intentar conservar la plaza de África en manos cristianas.

Pero no pudo ser. La ofensiva naval turca, coordinada con la marina francesa, con Dragut como su más agresivo agente, había tenido en alarma permanente a los imperiales desde 1551, y Juan de Vega, finalmente, encargó a Hernando de Acuña el derrocamiento de la plaza magrebí, quien lo llevo a cabo con la ayuda de Berenguer de Requesens, general de las galeras de Sicilia, y el capitán Luis Osorio, y con la vigilancia desde la Goleta de Túnez de su alcaide Alonso de la Cueva. Este es el marco en el que se inserta este mini-repertorio documental, con las cartas del virrey Juan de Vega como eje conductor.

# 1 JUAN DE VEGA AL PRÍNCIPE FELIPE, 18 de febrero de 1554

AGS Estado, legajo 1122, doc. 38 y 50.  
1554, 18 de febrero, Palermo. Juan de Vega al príncipe Felipe.  
NO RECOGEMOS LA IMAGEN ORIGINAL.

Muy alto y muy poderoso serenísimo señor:

## Despachos de correos y comienzo de la empresa de Siena

He escrito a vuestra alteza estos días lo que se ha ofrecido por duplicado, y esta pienso que irá con una nave que lleva otros despachos míos más viejos que este, porque con el tiempo se ha detenido algunos días sin poder salir de esta isla. Y así, en esta habrá poco que decir, pues de lo de Italia ya vuestra alteza tendrá aviso de cómo el duque de Florencia ha tomado la empresa de Siena y dádole buen principio.

## Avisos contradictorios sobre el Turco, alienado y confuso por la muerte trágica de sus hijos

Y de las cosas del Turco no se tiene certitud, sino antes los avisos son diferentes; porque unos escriben que el Turco está muy alienado y confuso con el caso bárbaro que hizo en su hijo mayor y la muerte que sucedió después del menor, que él mismo se mató de unas heridas que se dio por dolor de la muerte de su hermano. Y que el nieto, hijo de Mostafa, era ido al Sofi, lo cual daba mucho cuidado al Turco; y que por esto pensaban que no emprendería ninguna cosa por mar ni por tierra en Europa.

## Necesidad de gente en Sicilia y envío a buscarla de su sobrino Hernando de Vega

Otros avisan, especialmente de Quíos, que el Turco enviará este año su armada, y mayor que la del pasado, porque los franceses hacen tanta instancia y mueven tantos partidos que creen que la habrán. Y porque, como tengo escrito a vuestra alteza con don Hernando de Vega y Silva, mi sobrino, en este reino no hay gente bastante para los presidios de las tierras de importancia, será muy necesario al servicio de su majestad y de vuestra alteza que la que llevó comisión de traer, o la mayor parte de ella, venga con toda brevedad. Así, suplico humildemente a vuestra majestad lo mande proveer.

Avisos de la Goleta y Túnez de Alonso de la Cueva

De don Alonso de la Cueva tengo cartas de 20 de enero en que me avisa de la paz con el Rey de Túnez, con mucha reputación de aquella fuerza y haberle hecho en la guerra muchos daños. Las condiciones son las de antes que se rompiese, poniéndole el rey luego en efecto la demolición del castillo de Cartago, quedando obligado a hacer otro tanto del de Arradiz dentro de seis meses, si su majestad no manda otra cosa; en el cual tiempo el rey piensa enviar a suplicarle le haga merced de que aquel castillo no se derribe; y aunque creo que don Alonso habrá escrito esto a vuestra alteza, me ha parecido, por abundancia, hacerlo yo también.

Despedida retórica y data

Quedo rogando a nuestro señor guarde y ensalce la muy alta y muy poderosa serenísima persona de vuestra alteza con aumento de mayores reinos y señoríos.

De Palermo a 18 de febrero 1554.

Muy alto y muy poderoso señor...,  
besa sus muy reales pies y manos de vuestra alteza...

Juan de Vega.

## 2 JUAN DE VEGA AL EMPERADOR CARLOS, 24 de febrero de 1554

+  
Sacra Cesárea Católica Majestad:

Su opinión de que la Orden de Malta se hará cargo de África, si el emperador los presiona

Por las cartas que van aquí de don Hernando de Acuña para Vuestra Majestad, que he recibido ahora, y por otras que había recibido antes, que hasta haber habido alguna resolución me pareció de no enviar, y por lo que a mí me escribe, verá Vuestra Majestad la que han tomado el Gran Maestre y Religión; que, aunque con alguna más dilación de la que conviene, no podrán dejar, a mi parecer, de venir en encargarse de África, cuando Vuestra Majestad les mostrare claramente que no cumplen con su profesión ni con Vuestra Majestad en no hacerlo, sino antes dan escándalo y causa para que los que miran su manera de vivir y proceder más libremente puedan acusar sus cosas, y hacer instancia con Vuestra Majestad que las remedie; que este punto es el que a ellos les hace temor, como don Hernando apunta

en mi carta, y Vuestra Majestad podrá ver por la copia de lo que yo escribí al Gran Maestre; y cuando a Vuestra Majestad, por alguna causa, no pareciere hablarles con esta resolución y demostración, lo otro es todo perder tiempo y dineros, más del que se ha perdido, y será más conveniente resolverse en sacar la gente y derribar la plaza que no traer en más dilaciones el negocio.

**Opinión personal sobre los dos caballeros de Malta mensajeros, uno español y otro francés**

Estos dos mensajeros que envían a Vuestra Majestad, el que se dice Solís es un caballero español de Salamanca, hombre de buena intención y buen servidor y vasallo de Vuestra Majestad; y que en este negocio desde el principio ha estado muy bien; el otro, que se dice Texers, es francés, y por quien el Gran Maestre se gobierna; y que estuvo preso los días pasados en el castillo de Matagrifon de Mesina por la sospecha que se tuvo de él; es gran bachiller y disimulado, y que ha trabajado siempre de estorbar este negocio.

[Sigue en cifra con descifrado al margen]

**Opinión negativa personal sobre el Gran Maestre y los caballeros malteses, en párrafo cifrado significativamente**

El Gran Maestre vale poco y tiene poco ánimo, y su deseo sería no trabajar en nada ni ponerse en ningún cuidado; y esta voluntad tienen también los más de los de la Religión, salvo el Príncipe y otros cuatro o cinco; mas también tengo por cierto que, por esta misma causa de la cualidad del Maestre y de la conciencia que les acusa de ver cuan mal gastan su tiempo, que siempre que se les mostrare que se animadvierde sobre su manera de vida y a lo que son obligados, que no osarán dejar de aceptar lo que Vuestra Majestad les ofrece.

**Esperanza en la acción del príncipe Felipe en Inglaterra, para su próxima boda allí (en julio)**

Y no ha sido tampoco menos a propósito el concierto del Príncipe nuestro señor en Inglaterra para este negocio, que será, con ayuda de Dios, para todas las otras cosas del servicio de Dios y de Vuestra Majestad

[Fin de la cifra/descifrado, sigue en claro]

**El viernes 16 de febrero ajusticiaron a los amotinados en África, aunque algunos cabecillas fueron cautivados en la Licata por los turcos de Dragut**

No habiendo podido haber hasta ahora al Electo mayor y los otros oficiales que fueron en el motín de África, que Dragut Arráez tomó en la Licata, aunque se ha hecho diligencia de rescatarlos, me pareció, habiendo sido aquel caso de tan mal ejemplo, no dilatar más de hacer alguna demostración de justicia sobre ello de los que quedaron, que no eran menos malos que los otros; y así, este viernes pasado a 16 del presente (febrero), se hizo la justicia conforme al memorial que va con esta, que porque pocas veces se acierta en cosas semejantes a hacer la justicia por su orden y términos como conviene, y se hizo esta, me ha parecido no fuera de propósito que Vuestra Majestad lo entienda particularmente.

### Despedida y data

Quedo rogando a Nuestro Señor guarde y ensalce la Sacra Cesárea Católica persona de Vuestra Majestad con aumento de mayores Reinos y señoríos.

De Palermo a 24 de febrero 1554.

Vuestra Cesárea Católica Majestad, besa sus muy reales pies y manos de Vuestra Majestad,

Juan de Vega.

3

## JUAN DE VEGA AL PRÍNCIPE FELIPE, 31 de marzo de 1554

+

Muy alto y muy poderoso serenísimo señor:

### Acuses de recibo de la correspondencia abundante con el príncipe Felipe

Ocho cartas he recibido de pocos días a esta parte de Vuestra Alteza, de 25 de hebrero, 21 de abril, 22 de mayo y 22 de agosto, de 2 y 10 de octubre y de 5 y 11 de noviembre, a las cuales brevemente responderé, placiendo a Dios, a quien doy muchas gracias por la salud con que Vuestra Alteza quedaba y le suplico lo lleve adelante como sus vasallos deseamos.

### Sobre avisos de Levante y abastecimiento de trigo a la Goleta por si viene armada turca

Esta será principalmente para enviar a Vuestra Alteza los avisos que hay de Levante; y aunque esto de Túnez parezca no tan verosímil como lo que se puede juzgar que la armada viniendo podrá hacer, todavía juntándose con el aviso que yo tuve el año pasado de algunos de los capitanes de las galeras de este Reino

que se rescataron de Dragut Arráez a la pasada del Faro, que afirmaban esto mismo, y que Hamida y Dragut habían pasado sobre ello muchas pláticas, se puede hacer de ello algún fundamento; y así, de lo que de aquí podemos proveer a la Goleta, que es trigo, se le envía provisión por un año; y calentándose más estas nuevas se mirará de proveerlas de otra cosa alguna si fuere posible.

[Sigue en cifra, con descifrado al margen]

Quejas, en párrafo cifrado, sobre los problemas de abastecimiento y soldados en Sicilia

Porque certifico a Vuestra Alteza que la necesidad de esta corte crece en tanto cada día, y es tanta que desearía yo mucho, ya que no sé otro remedio, que Su Majestad y Vuestra Alteza la entendiesen particularmente como es, allende de que en todos los presidios de este reino no llegan a mil infantes españoles los que tenemos, y porque de esos pocos que había, por orden de Su Majestad se han enviado algunos a la empresa de Siena y de Córcega, y ahora no hay de dónde proveernos; porque, aunque he enviado a España a don Hernando de Vega, mi sobrino, [a] por alguna gente, ha habido tan mala suerte en el pasaje que pienso que no podrá venir a tiempo; y aunque a Su Majestad he escrito diversas veces suplicándole no olvide tanto este reino, siendo el que más cerca está del peligro y de los enemigos, y que tanto importa; y que no se siente que hasta ahora Dios le ha guardado, pues somos obligados los hombres a hacer lo que pudiéremos por nuestra parte, y que podría suceder algún gran inconveniente, y no solamente no se ha proveído mas no ha sido servido Su Majestad de responder a ello; y así, no sé yo qué poder ofrecer a Vuestra Alteza, ni asegurar, sino la fe y buena voluntad con que hombre se antepondrá a todos estos dificultades y peligros, como se ha hecho hasta aquí, y plegue a Dios que, así como en esto no habrá falta con su ayuda, que no la haya en lo que toca al servicio de Su Majestad y de Su Alteza.

[Fin del cifrado/descifrado. Sigue en claro]

Galeón enviado a la Goleta con abastecimientos, de regreso ya

El galeón que venía a la Goleta llegó allí a muy buen tiempo, y es vuelto a este Reino, donde se ha proveído de algunas cosas que ha pedido, y está para ir a Nápoles, y de allí hacer su viaje conforme a la orden que trae.

Paso de un embajador de Túnez con los halcones y caballos de las parias o pagos acordados

Por aquí ha pasado un embajador del Rey de Túnez con treinta caballos para Su Majestad, y ciertos halcones,



que son de lo que era obligado a dar los años pasados;  
y va a suplicar a Su Majestad, que le haga merced de que no se derribe  
la fuerza de Arradiz, como está capitulado entre él y don Alonso [de la Cueva],  
de que ya Vuestra Alteza tendrá noticia del apuntamiento de paz  
que postreramente hicieron después de haberle ido al rey muy mal en la guerra.

### Justicia en los soldados rebeldes de África

Por el memorial que va aquí verá Vuestra Alteza la justicia que se hizo  
de algunos de los soldados rebeldes de África, y de la forma con que se hizo;  
que, por ser en cosa de motín y que pocas veces se suele ejecutar el castigo  
por sus términos y orden, me ha parecido de avisar de ello así particularmente  
a Vuestra Alteza.

### Despedida retórica y data

Quedo rogando a Nuestro Señor guarde y ensalce la muy alta y muy poderosa  
serenísima persona de Vuestra Alteza con aumento de mayores Reinos y señoríos.

De Palermo, a postrero de marzo 1554.

Muy alto y muy poderoso... señor, besa los muy reales pies y manos de Vuestra Alteza,

Juan de Vega.

[Abajo, “sustancia, avisos y relación de la justicia”.

## 4

### CARTA DE JUAN DE VEGA AL EMPERADOR CARLOS, de 24 de abril de 1554

+  
Sacra Cesárea Católica Majestad

### Solimán, Jeque de los Gelves, sometido por el gobernador turco Morataga, pide ayuda

Habrán dos años y medio que Solimán, al presente Jeque de los Gelves,  
que tiene un hijo suyo en rehenes en África desde que Hernando de Vega, mi hijo,  
estaba allí, ha deseado estar en aquella isla con el favor de Vuestra Majestad  
y ser su vasallo; mas no habiendo habido lugar entonces de ayudarle como convenía,  
se concertó con Morataga, que estaba descontento del hijo del Jeque,  
que ahora está ciego en la dicha isla y preso,  
que con su favor había ocupado aquel estado, y le echaron de allí;  
y quedó este Solimán en la isla hecho tributario al Morataga, en nombre del Turco,  
[roto...]; y habiéndole ayudado a [roto...], me ha solicitado diversas veces  
y ofrecido de dar la isla a Vuestra Majestad; y ahora, postreramente,  
escribe lo que Vuestra Majestad, siendo servido, puede ver por las cartas

que van aquí y copia de los puntos y condiciones que se le han pedido y él concede.

**Envía esta información con ocasión de los avisos de poca actividad en preparativos de la armada turca, con un plan de acción**

Que aunque no es ahora tiempo más desembarazado ni idóneo que el pasado, me ha parecido, todavía, de avisar de ello a Vuestra Majestad; en especial que, en este mismo punto, se tiene el aviso que va aquí de la fredeza (sic) con que en Constantinopla se procedía en lo de la armada, que a no venir se podría hacer este negocio (para que otras veces se ha juzgado ser necesario ejército cumplido) con veinte y cinco o treinta galeras y otros dos mil infantes, allende de los que se podrían sacar del presidio de este reino, aunque son pocos; y conservarlos, y hacer los castillos, y pagar las guarniciones de ellos con lo que se ganaría de las quince mil salmas de trigo y el tributo, y aún sobrarían dineros; porque en solo el trigo se ganaría a nonada en cada salma cada año dos escudos, que serían treinta mil. Ahora Vuestra Majestad podrá, con su prudentísimo juicio, juzgar lo que será más servicio de Dios y suyo, pues sabe mejor que nadie la importancia de que es aquella isla y lo que se ha estimado siempre.

**Este plan es más de negociación que militar, como ya está comenzado**

Lo que a mí me queda que decir es que estas pocas fuerzas que he dicho tengo por cierto que eran bastantes, porque esta empresa no se ha de hacer por fuerza, sino por negociación, como se ha comenzado; y para que el Jeque con más favor pueda disponer en lo que quisiere, basta este calor; y también para que los moros de la isla estén firmes, que asimismo están muy cansados del dominio de los turcos; y para que Morataga ni las galeras, con que ahora se hallan los franceses, pudiesen estorbarlo ni ser parte para ello.

**Con dos castillos prefabricados llevados de Sicilia podría bastar, pero todo si la armada turca no viene**

Y en caso que se hubiese de venir a ejecutar, que había de ser teniendo la certinidad que la armada no viene, se habían de llevar desde este reino un par de castillos labrados, de madera, a lo menos [roto...], [en] las naves que fuesen necesarias; y en el [roto..., uno] donde hay el agua suficiente [roto...] y el otro en aquella ría que divide la isla de los Gelves de tierra firme; y terraplenarlos, porque hay muy buen aparejo de fajina en la isla por las muchas palmas, y meterles su guarnición, vitualla y artillería dentro, que para toda Berbería basta cualquiera cosa de estas; e irles después aforrando de cal y canto para ponerlos en perfección. Los cuales hechos, no hay duda sino que bastarían para tener firme aquella isla, en especial que fácilmente se podría tener a los de ella y a los Jeques satisfechos y unidos.

El problema es no poder contar con el caballero maltés Leonel Strozzi (Prior de Capua, muerto en Siena este año)

Contradice a este diseño lo que anteayer avise a Vuestra Majestad de la mudanza de Leonel Stroçi, cuyo duplicado irá con esta; lo cual ha hecho difícil lo que se deseaba de que la Religión se encargase de la plaza; y hacer por otro esta empresa parece desproporción; mas tengo por cierto que lo que Vuestra Majestad determinare será lo mejor.

#### Despedida y data

Y así acabo rogando a Nuestro Señor ilumine a Vuestra Majestad, en esto y en todo lo demás, a aquello que fuere más su servicio y beneficio de la cristiandad, y que guarde y ensalce su Sacra Cesárea Católica persona con aumento de mayores reinos y señoríos.

De Palermo a 24 de abril 1554.

Vuestra Cesárea Católica Majestad, besa sus muy reales pies y manos de Vuestra Majestad,

Juan de Vega.

## 5 CARTA DE JUAN DE VEGA AL EMPERADOR CARLOS, de 27 de mayo de 1554

1554, 27 de marzo, Palermo. Virrey Juan de Vega al rey.  
"A la Sacra Católica Cesárea majestad del emperador y rey nuestro señor".  
"Recibida a 27 de mayo". NO RECOGEMOS LA IMAGEN ORIGINAL.

+

Sacra Cesárea Católica Majestad:

El 16 de mayo, envió a África a Hernando de Acuña para abandonar la plaza

A los 18 del presente (mayo) envié las galeras que han quedado aquí y cuatro naves gruesas con don Hernando de Acuña a África, con una gran cantidad de paño, y seda, y mercaderías, para suplir la falta del dinero que había para cumplir con aquellos soldados, y con muchas herramientas y aparejos para la demolición de la tierra; y algún número de picapedreros.

Y le ordené, quedándole mis cartas, trabajase de hacer

el más aventajado partido que pudiese, y con toda la brevedad posible cargar la artillería, municiones y la gente y lo tragetasen (sic) en este reino, derribando de la fuerza lo que fuese posible, según la brevedad del tiempo. Teniendo respecto principalmente a acabar de cegar el dársena, que estaba ya mucho de ello hecho. Y a estragar todas las cisternas, y pozos y casas.

**Cartas con aviso de que todo ha ido bien, y espera su regreso que será un buen refuerzo**

Hoy, que son 26 del presente (mayo) he recibido las letras que van aquí de don Hernando y Juan Osorio, con el apuntamiento que han tomado con los soldados; que me parece, como Vuestra Majestad verá por ello, que está muy bien. Y espero que dentro de doce o quince días, con la ayuda de Dios, habrán acabado su comisión y serán en esta isla con la gente y lo demás, que vendrá bien a propósito, según aquí estábamos sin ninguna, ni esperanza de haberla pues de lo de Córcega estaba ya desengañado.

**Razón por la que se ha tomado esa decisión, al no comprometerse la Orden de Malta**

Me movió a tomar esta resolución, no embargante la negociación que pendía con la Religión, estar el tiempo tan adelante que, aunque el Gran Maestre y la Religión tuvieran mucha gana de tomar a África, no se podía concluir tan presto que no era menester proveer aquella plaza de muchas cosas que le faltaban para defenderse en caso que la armada viniese, como se esperaba, que era tan gran cantidad que fuera imposible poderlo hacer. Y no haciéndolo, poníase a peligro aquella gente y la reputación de Vuestra Majestad. Y también que, con la liviana mudanza de Leonel Estrozzi, la negociación volvió mucho atrás; porque no hay duda sino que, si él se encargara de ella, en nombre de la Religión, que fuera cosa que pudieran sostener, y aún acrecentar; y faltando, no hay persona en toda la Religión que sea para cosa semejante. Allende del poco gusto que tienen en hacer aquello a que son obligados, como habrá visto Vuestra Majestad por los mensajeros que han enviado allá. A los cuales podrá Vuestra Majestad mandar responder lo que fuere servido, conforme a la resolución que se ha tomado acá.

**Incidente con una nave con mercancía de franceses que venía de Malta, confiscada para la expedición de Acuña**

Estando recogiendo en Trapani estas naves que están dichas para ir a África, vino con el tiempo a cerca del puerto una nave gruesa de hasta dos mil y cuatrocientas salmas; y no entrando dentro, dio sospecha de sí. Y don Juan Pinoyro, que está en la guardia de aquella plaza, hizo poner en orden la artillería que está en la Columbara, y armar las otras naves que estaban en el puerto para salir a ella; lo cual viendo,

los de la dicha nave determinaron de entrar en el puerto.  
Y examinado el patrón y marineros, y vistas las escrituras que traían, hasta ahora parece que sea ropa de franceses, aunque el patrón alega ser genovés; había venido a Malta con algunos caballeros franceses y alguna ropa, y llevaba de una ceniza que hay en aquella isla para hacer vidrio.  
Es esta nave una de las que se tomaron el año pasado por los franceses en la playa de Barcelona. Hémonos servido de ella en este viaje de África, y está remitido al Consejo que declare lo que fuere justicia, como en la otra nave que se tomó este año pasado en Solanto.

### Retrasa el virrey Vega su viaje a Mesina por problemas de salud

Con estas nuevas que andan de la venida de la armada, que algunas veces aflojan y otras avivan, me hubiera ya partido a Mesina, conforme a lo que he acostumbrado los años pasados, sino me lo hubiera estorbado una llaga que se me ha abierto en una pierna habrá veinte días; que aunque al principio se tuvo por buena para aliviar el mal de la gota, ha acudido después tanto humor y de tan mala cualidad que me da un grandísimo trabajo e impedimento. Si Dios fuere servido de aliviarlo o quitarlo, a la hora pienso ir como tenía pensado a Mesina; así para lo que se ofreciese del servicio de Vuestra Majestad en este reino como para otra cualquiera cosa.

### Despedida y data

Quedo rogando a Nuestro Señor guarde y ensalce la Sacra Cesárea Católica persona de Vuestra Majestad con aumento de mayores reinos y señoríos.

En Palermo a 26 de mayo 1554.

Vuestra Cesárea Católica Majestad,  
besa los muy reales pies y manos de Vuestra Majestad,

Juan de Vega.

## 6 EL VIRREY VEGA A CARLOS V, 14 de julio de 1554

+  
Sacra Cesárea Católica Majestad

### El virrey Vega en Mesina el 13 de julio y la armada turca avistada en Calabria

Yo llegué aquí a Mesina ayer, 13 del presente (julio), porque hasta aquella hora las galeras estuvieron embarazadas en repartir la artillería, munición y gente que trajeron de África por algunos presidios de los de este reino;

y por tierra mi indisposición no me dio lugar a caminar, aunque lo probé.

Aquella misma noche tuve nueva que habían descubierto la armada del Turco del cabo de Stilo, que es en Calabria, y esta mañana vino un patrón de una nave que iba cargada de trigo para Nápoles, que fue tomada de los turcos, que refiere lo que va por la relación inclusa en esta, por do se puede juzgar que pasa por de fuera de esta isla y va a juntarse con las galeras francesas y de Argel.

**Sicilia, preparada para la venida de los turcos**

Lo que toca a esta isla está proveído convenientemente, no solo para lo que estas que vienen de Levante podrían hacer, mas para lo que todas juntas pudiesen designar.

**Despedida y data**

Quedo rogando a Nuestro Señor guarde y ensalce la Sacra Cesárea Católica persona de Vuestra Majestad con aumento de mayores Reinos y señoríos.

De Mesina a 14 de julio 1554.  
Vuestra Sacra Cesárea Majestad,  
besa los muy reales pies y manos de Vuestra Majestad,

Juan de Vega.

7

## **COPIA DE CARTA DEL VIRREY JUAN DE VEGA A ANDREA DORIA, de 14 de julio de 1554**

+

Ilustrísimo señor:

**Armada francesa con la turca y argelina,  
con el príncipe de Salerno, amenazan  
Nápoles**

Anteanoche escribí a Vuestra Señoría Ilustrísima acompañando un despacho del señor cardenal de Sigüenza, y hoy he recibido este otro que va aquí por el cual se entenderá lo que en esta podría yo decir de las cosas de Toscana, y aviso que me escribe el señor Cardenal que tiene de que los enemigos piensan molestar aquel reino con la persona del que solía ser príncipe de Salerno y los bajeles de Francia y de Argel juntos. Y tanto cuanto menos efecto podrá hacer de razón este designio de los enemigos, y juntándose con la del Turco le podrían hacer mayor, tanto más me parece

que conviene llevar adelante la prudente y honrada determinación con que Vuestra Señoría Ilustrísima partió de aquí de buscar el armada del Turco y combatirla en el nombre de Dios; porque entre tanto que esto se hiciere, como Vuestra Señoría mejor sabe, no se podrían venir a juntar estas dos armadas sin gran peligro de la una de ellas; lo cual, volviendo Vuestra Señoría Ilustrísima a pasar el Faro, parece que podría nacer sin mucha dificultad.

### Cortesías y despedida retórica

He querido decir estas pocas de palabras no porque pienso que sean menester ningún recuerdo a la prudencia y vigilancia de Vuestra Señoría Ilustrísima, sino por la abundancia de la voluntad y deseo del servicio de Su Majestad y reputación de Vuestra Señoría, teniendo por cierto que escogerá la mejor parte.

Vuestra Ilustrísima, etc.  
De Mesina a 5 de agosto de 1554.

## 8 CARTA DEL VIRREY VEGA AL EMPERADOR CAROS, de 7 de agosto de 1554

+  
Sacra Cesárea Católica Majestad:

### Cartas intercambiadas de aviso

A 3 del presente (agosto) avisé a Vuestra Majestad de la llegada del príncipe Andrea Doria a este puerto y de su partida, como se verá por el duplicado que irá con esta, si el original no fuere llegado; después no he sabido ninguna cosa más de que les ha hecho dos días de muy buen tiempo, y ahora no les es contrario. Plega a Dios de guiarlos y ayudarlos.

### Parecer del virrey Pacheco de Nápoles sobre Doria y discrepancia del de Sicilia sobre ello

En este punto he recibido esta carta del señor cardenal de Sigüenza, y aunque es de creer que con toda consideración y grandes fundamentos se hayan movido él y aquel consejo a parecerles conveniente el estado de las cosas presentes y servicio de Vuestra Majestad que vuelva el príncipe a pasar el Faro, a mí me ha parecido al contrario, como Vuestra Majestad podrá ver por la copia de lo que escribo al príncipe Andrea Doria y al dicho Cardenal; porque, aunque se pueda y deba juzgar que lo acordado por todo un Consejo y por el Cardenal, siendo la persona que es y de tanta afición al servicio de Vuestra Majestad, sea más acertado que no lo que a mí solo se me ofrece, no he podido tener secreto lo que a mí me parece que más conviene al servicio y reputación de Vuestra Majestad,

ni dejar de aclararlo a aquellas personas que parece que podría aprovechar; como tampoco dejara de poner el trabajo y la vida en esta coyuntura si viera la materia dispuesta de poder hacer algún fruto, con cuanta mala disposición tengo y dificultades se podrían representar en semejante determinación.

### Despedida retórica y data

Quedo rogando a Nuestro señor guarde y ensalce la Sacra Cesárea Católica persona de Vuestra Majestad con aumento de mayores reinos y señoríos.

De Mesina a 7 de agosto 1554.  
Vuestra Cesárea Católica Majestad,  
besa sus muy reales pies y manos de Vuestra Majestad,

Juan de Vega.

## 9 JUAN DE VEGA AL EMPERADOR CARLOS, de 4 de octubre de 1554

+Sacra Cesárea Católica Majestad:

Pide al reino 100.000 escudos de servicio extraordinario, además del ordinario ya recibido de 150.000

Las necesidades de acá han crecido tanto, y disminuídose todo género de expediente en tanta manera que, no hallándose otro ninguno, me determiné de pedir al reino otros cien mil escudos de servicio tras ordinario, allende de los ciento y cincuenta mil que dieron los días pasados; los cuales han dado de muy buena gana, como verá Vuestra Majestad por su letra y el acto de la oblación, no embargante los malos años y trabajos continuos que les da la armada cada vez que viene; aunque ni estos, ni los otros que digo que han dado, ni los que vienen al marzo (sic) del servicio ordinario, bastarán para suplir a la menor parte de las necesidades que hay.

El trigo barato primero y ahora la falta de trigo, principal problema del impuesto

Porque lo que es de importancia en este reino es lo del nuevo impuesto, que los años pasados ha faltado por valer en precios bajos el trigo, y este año falta por no haberlo.



**Nueva gabela en Mesina de 36.000 escudos para fortificaciones y en Palermo dos de 24.000**

También los de esta ciudad de Mesina han puesto una gabela de treinta y seis mil escudos para proseguir lo de la fortificación, y los de Palermo otras dos de veinte y cuatro mil, con intención de llevarlas adelante, y aún ayudar con más si los años vienen buenos, hasta poner en toda perfección, con la ayuda de Dios, estas dos fortificaciones que están ya muy adelante.

**Berenguer de Requesens persigue sin éxito galeras turcas y francesas entre Gozzo y Cerdeña**

Las cinco galeras, de las diez que se pagan en este reino, envié este otro día con don Berenguel a buscar las tres galeras de Francia que pasaron a Dragut Arráez, y se erró de topar con ellas por obra de ocho o diez horas; y aunque fueron en su seguimiento desde el Gozo hasta Cerdeña, no pudieron alcanzarlas; tomaron una galeota en el camino con hasta cuarenta y cinco turcos vivos, en la cual se ahogaron los demás con hasta treinta cristianos que traían al remo, habiéndola trabucado una galera de las nuestras; que ha sido lástima haber perdido la vida aquellos pecadores, por quien tenían esperanza de cobrar la libertad.

**Avisos de la armada turca y Dragut, que se retiran a la Prevesa y Estambul**

De lo de la Armada del Turco y de Dragut Arráez no escribiré particularmente porque sé que el Cardenal de Sigüenza lo hace, teniendo ahora los avisos más vecinos que no yo, por estar los enemigos hacia la parte de la Pulla, más de que he tenido los mismos estos días de que la armada se volvía a Constantinopla, y ahora que invernará en la Prevesa; aunque una persona inteligente que he tenido yo en Constantinopla este invierno pasado, y vino ahora cuando la armada, me certifica que se volverá a Constantinopla.

**El virrey Vega se retirará a Palermo por asuntos de gobierno y de mejor aire para su salud**

Y en sabiendo certinidad de que sea partida de la Prevesa, lo pienso yo hacer de aquí para Palermo, si Dios quisiere, así porque la estancia de allí es más a propósito para la negociación como por que el aire de invierno de este lugar es contrario a mis disposiciones.

**Fuerte efímero en Mesina para defensa artillera**

Cuando este verano pasado pensamos que la armada pasara por este Faro,

hice un fuerte en obra de treinta días antes del tiempo que juzgamos que podrá pasar, a la punta de él, donde se pusieron doce piezas gruesas de artillería, con intención que, viniendo los enemigos sin tener aviso del dicho fuerte, se les pudiese hacer algún daño; y no habiendo venido, y teniendo ya noticia de él, le torno a deshacer y a volver la artillería a esta ciudad; porque, como ya tengo avisado a Vuestra Majestad, mi opinión es que, ya que estas armadas vengan, es mejor que pasen por el Faro que no por de fuera, por las causas que tengo dicho, y este fuerte no se hizo sino para sola esta experiencia, y no para sostenerle para adelante.

**Hernando de Acuña en Sicilia y con problemas de salud**

Después que don Hernando de Acuña vino de África, le he hecho quedar aquí para lo que se ha ofrecido del servicio de la marina de este reino, con alguna gente de caballo e infantería, donde sirvió y trabajó muy bien en lo que se ofreció, aunque le sucedió una enfermedad de que ha estado al cabo; mas ya está mejor; y así, para acabarse de curar como para otra cosa que se ofrezca, le he hecho quedar, no siendo Vuestra Majestad servido de mandar otra cosa.

**Despedida y data**

Quedo rogando a Nuestro señor guarde y ensalce la Sacra Cesárea Católica persona de Vuestra Majestad con aumento de mayores reinos y señoríos.

De Mesina a 4 de octubre 1544.

**Postdata con aviso de pago de deuda atrasada de 45.000 escudos a naves de particulares**

A las galeras de particulares que se les debía una gran suma les he librado, en este servicio que ha hecho ahora postreramente el reino, cuarenta y cinco mil escudos, con algún interese, habiendo trabajado que sea el menos que se ha podido, con lo cual están pagadas de la mayor parte de lo que se es debe.

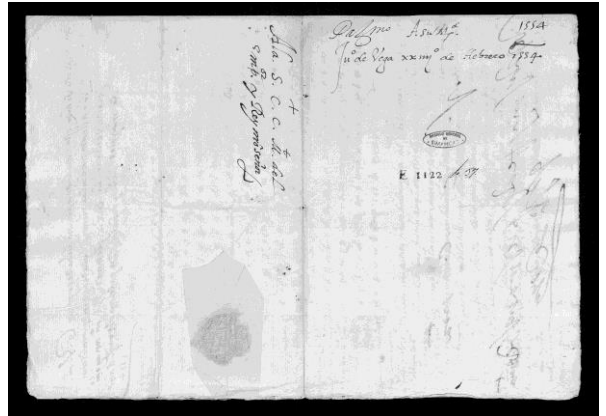
**Firma autógrafa**

Vuestra Cesárea Católica Majestad,  
besa sus muy reales pies y manos de Vuestra Majestad,

Juan de Vega.

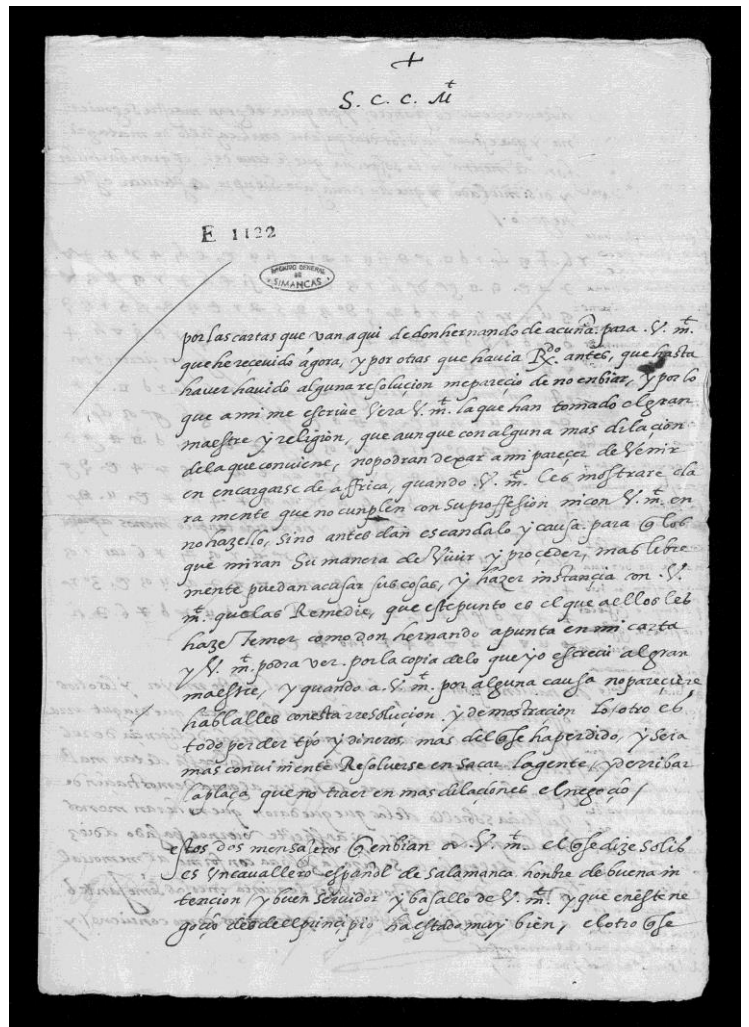
## TRANSCRIPCIONES Y ORIGINALES DE LA MAYORÍA DE ESTAS PIEZAS

AGS Estado, legajo 1122, doc. 37  
 1544, 24 de febrero, Palermo. Juan de Vega al  
 emperador.  
 Cifrado con descifrado al margen. 3pp.



+  
 SCCMt.

Por las cartas que van aquí de don Hernando de Acuña para V.Mt. que he recebido agora, y por otras que hauia r[ecibi]do antes, que hasta hauer hauido alguna resolución me pareçio de no enviar, y por lo que a mi me escriue verá V.Mt. la que han tomado el Gran Maestre y Religión; que aunque con alguna más dilacion de la que conuiene, no podrán dexar a mi parecer de venir en encargarse de África, quando V.Mt. les mostrare claramente que no cunplen con su proffesion ni con V.Mt. en no hazello, sino antes dan escándalo y causa para q[ue] los que miran su manera de vivir y proceder más libremente puedan acusar sus cosas, y hazer instancia con V.Mt. que las remedie; que este punto es el que a ellos les haze temor como don Hernando apunta en mi carta, y V.Mt. podrá ver por la copia de lo que yo escreui al Gran Maestre; y quando a V.Mt. por alguna causa no pareçiere hablalles con esta rresoluçion y demostraçion lo otro es todo perder t[iem]po y dineros, más del q[ue] se ha perdido, y será más conuiniente resoluerse en sacar la gente y derribar la plaça que no traer en más dilaciones el negoçio.

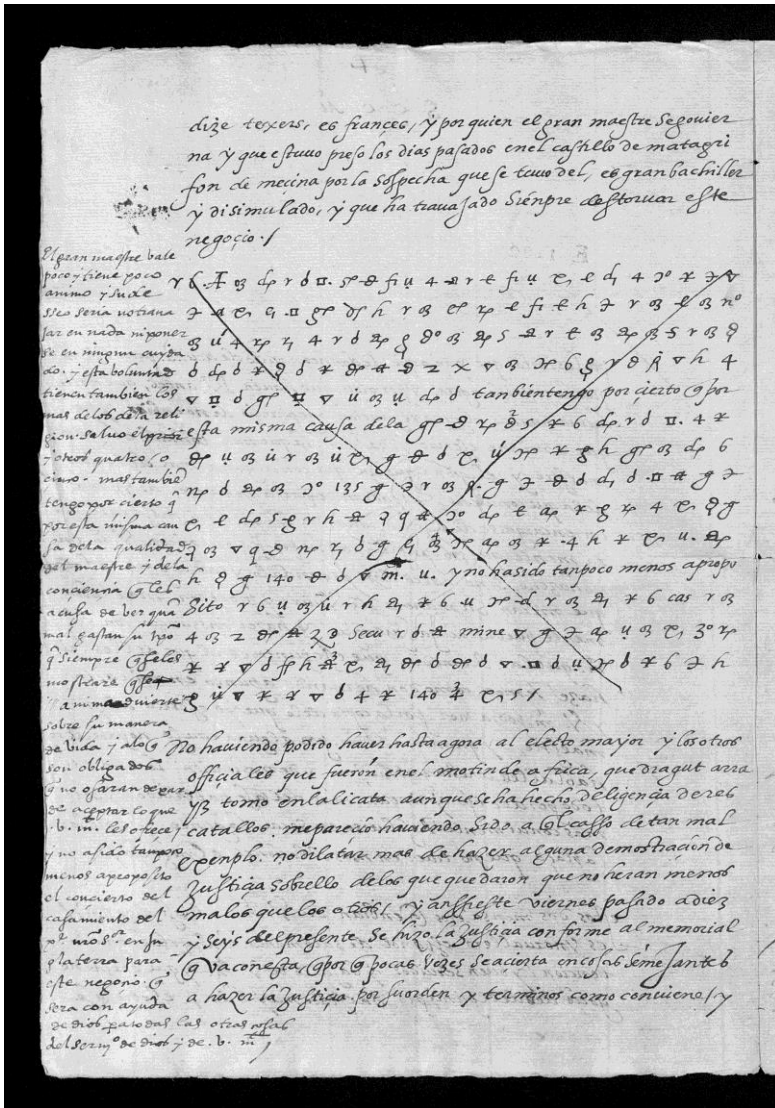


Estos dos mensajeros q[ue] enbían a V.Mt., el q[ue] se dize Solís es un cauallero español de Salamanca, hombre de buena intençion y buen seruidor y vasallo de V.Mt. y que en este negoçio desde el principio ha estado muy bien; el otro, q[ue] se p.2 dize Texers, es françes y por quien el Gran Maestre se gouierna y que estuuo preso



los días pasados en el castillo de Matagrifon de Meçina por la sospecha que se tuvo dél; es gran bachiller y disimulado, y que ha trauajado siempre destoruar este negoçio.

[Sigue en cifra con descifrado al margen]



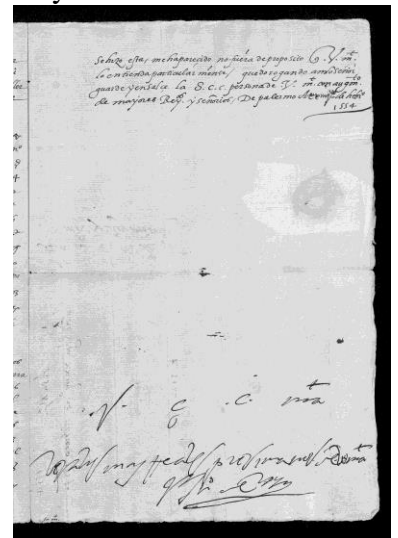
El Gran Maestre vale poco y tiene poco ánimo y su desseo sería no trauajar en nada ni ponerse en ningún cuidado; y esta voluntad tienen también los más de los de la Religión, saluo el Prin[cip]e y otros quatro o cinco; mas también tengo por cierto q[ue] por esta misma causa de la qualidad del Maestre y de la conçiençia q[ue] les acusa de ver quan mal gastan su t[iem]po, q[ue] siempre q[ue] se les mostrare q[ue] se animadvierte sobre su manera de vida y a lo q[ue] son obligados, q[ue] no osarán dexar de aceptar lo que V.Mt. les ofrece; y no a sido tampoco menos a propósito el conçierto del p[ríncip]e n[uest]ro s[eñ]or en Inglaterra para este negoçio, q[ue] será con ayuda de Dios p[ar]a todas las otras cosas del serui[ci]o de Dios y de V.Mt.

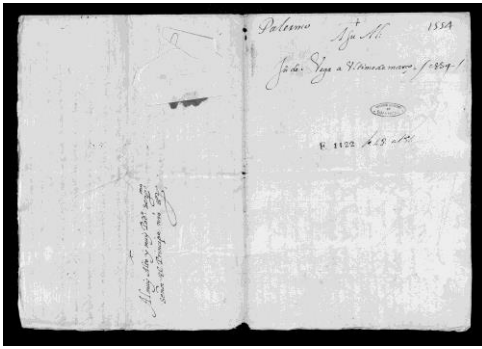
[Fin de la cifra/descifrado, sigue en claro]

No habiendo podido hauer hasta agora al Electo mayor y los otros offiçiales que fueron en el motín de África, que Dragut Arráyz tomó en la

Licata, aunque se ha hecho deligençia de rescatallos, me pareçio haviendo sido a q[ue]l casso de tan mal exemplo, no dilatar más de hazer alguna demostración de justicia sobrello de los que quedaron, que no heran menos malos que los otros; y anssi este viernes pasado a diez y seis del presente (febrero) se hizo la justicia conforme al memorial q[ue] va con esta, q[ue] por q[ue] pocas vezes sse açierta en cosas semejantes a hazer la justicia por su orden y términos como conviene y **p.3/** se hizo esta, me ha pareçido no fuera de propósito q[ue] V.Mt. lo entienda particularmente. Quedo rogando a N[uest]ro Señor guarde y ensalçe la SCC persona de V.Mt. con augm[en]to de mayores Rey[n]os y señoríos. De Palermo a XXIII de hebr[er]o 1554.

V.C.C.Mat. besa sus muy reales pies y manos de V.Mat, Juan de Vega.





AGS Estado, legajo 1122, doc. 51  
1554, 31 de marzo, Palermo. Juan de Vega a  
Felipe II príncipe aún.  
Descifrado al margen 3pp.

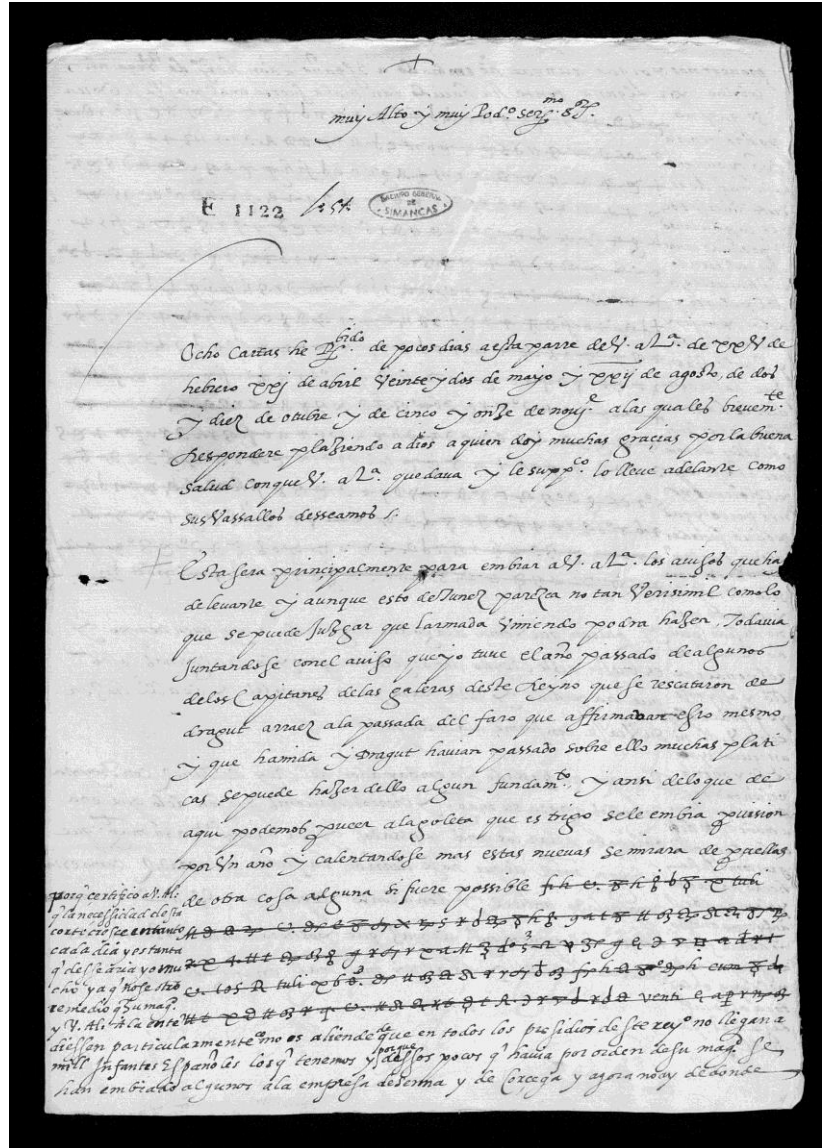
Muy alto y muy pod[eros]o  
ser[enísim]o s[eñ]or:

Ocho cartas he r[eci]bido de pocos días a esta parte de V. Al[te]za de XXV de hebrero, XXI de abril, veinte y dos de mayo y XXII de agosto, de dos y diez de octubre y de cinco y onze de novi[embr]e, a las quales breuem[en]te responderé plaziendo a Dios, a quien doy muchas gracias por la salud con que V. Al[te]za quedaua y le supp[li]co lo lleue adelante como sus vassallos desseamos.

Esta será prinçipalmente para embiar a V. Al[te]za los auisos que hay de Levante; y aunque esto de Túnez parezca no tan verisímil como lo que se puede juzgar que larmada viniendo podrá hazer, todauia juntándose con el auiso que yo tuve el año pasado de algunos de los capitanes de las galeras deste Reyno que se rescataron de Dragut Arráez a la pasada del Faro, que afirmaban esto mesmo, y que Hamida y Dragut hauian pasado sobre ello muchas pláticas, se puede hazer dello algún fundam[en]to; y ansi de lo que de aquí podemos p[ro]ver a la Goleta, que es trigo, se le embia p[ro]uission por un año; y calentándose más estas nuevas se mirará de p[ro]vellas de otra cosa alguna si fuere posible.

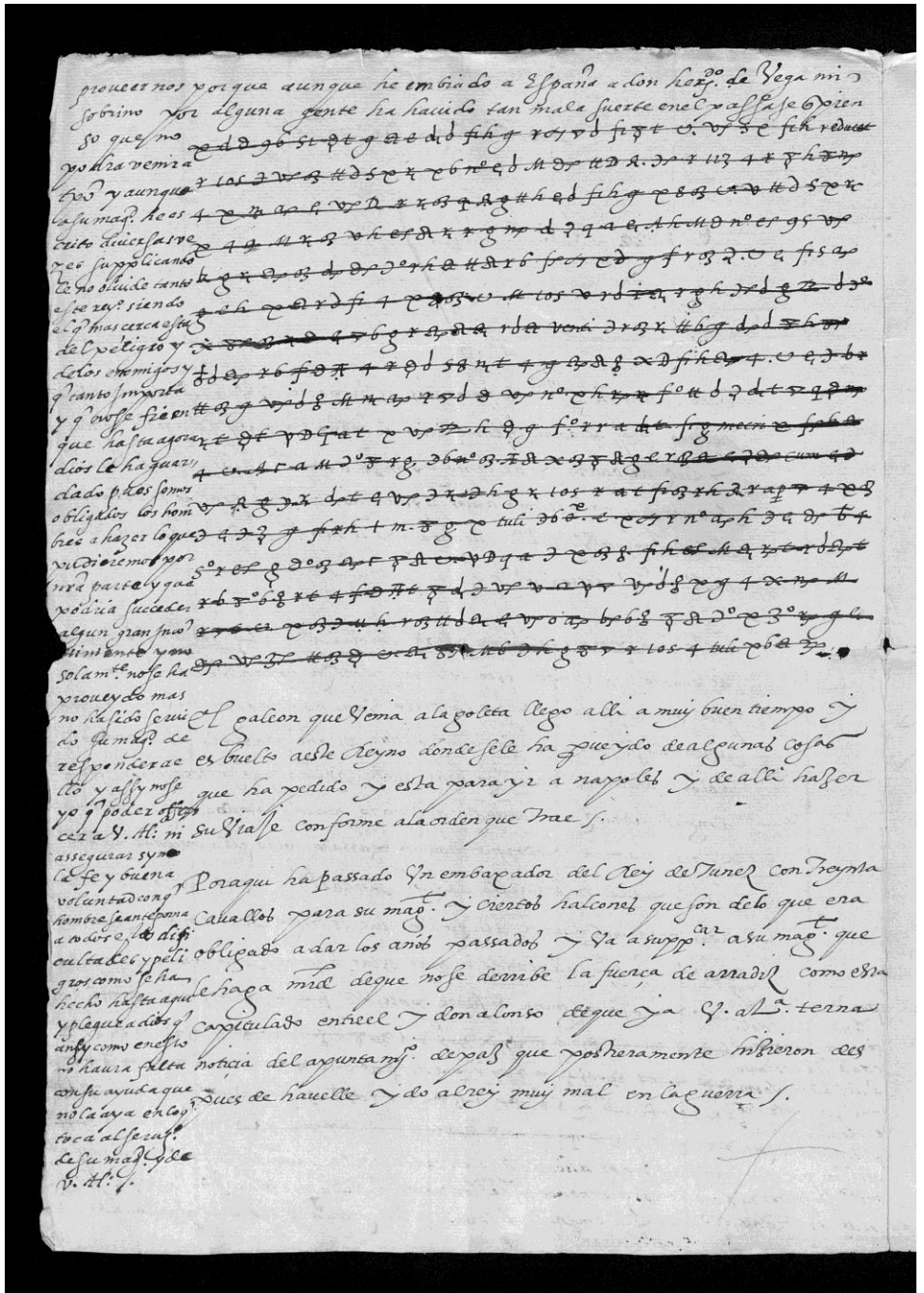
[Sigue en cifra, con descifrado al margen]

Porq[ue] çertifico a V. Al. q[ue] la neçessidad desta corte cresce en tanto cada día y es tanta q[ue] dessearía yo mucho ya q[ue] no se otro remedio, q[ue] Su Magd. y V. Al. La entendiesen particularmente como es, aliende de que en todos los presidios de este rey[n]o no llegan a mil infantes españoles los q[ue] tenemos, y \porque/ dessos pocos q[ue] hauia por orden de Su Magd se han embiado algunos a la empresa de Senna y de





Córçega y agora no ay de donde p.2/ prouernos porque aunque he embiado a España a don Hern[an]do de Vega mi sobrino por alguna gente ha hauido tan mala suerte en el passage q[ue] pienso que no podrá venir a t[iem]po; y aunque a Su Magd. he escrito diuersas vezes suplicándole no olvide tanto este rey[n]o, siendo el que más cerca está del peligro y de los enemigos, y q[ue] tanto importa y q[ue] no se siente que hasta agora Dios le ha guardado pues somos obligados los hombres a hazer lo que pudiéremos por n[uest]ra parte, y que podría suceder algún gran inconuiniente y no solam[en]te no se ha proueydo mas no ha sido seruido Su Magd. de responder a ello; y assy no sé yo q[ue] poder ofrecer a V.AI. ni asegurar sino la fe y buena voluntad con q[ue] hombre se anteporná a todos estos dificultades y peligros como se ha hecho hasta aquí y plegue a Dios q[ue] ansy como en esto no haura falta con su ayuda que no la aya en lo q[ue] toca al serui[ci]o de Su Magd. y de Su AI.



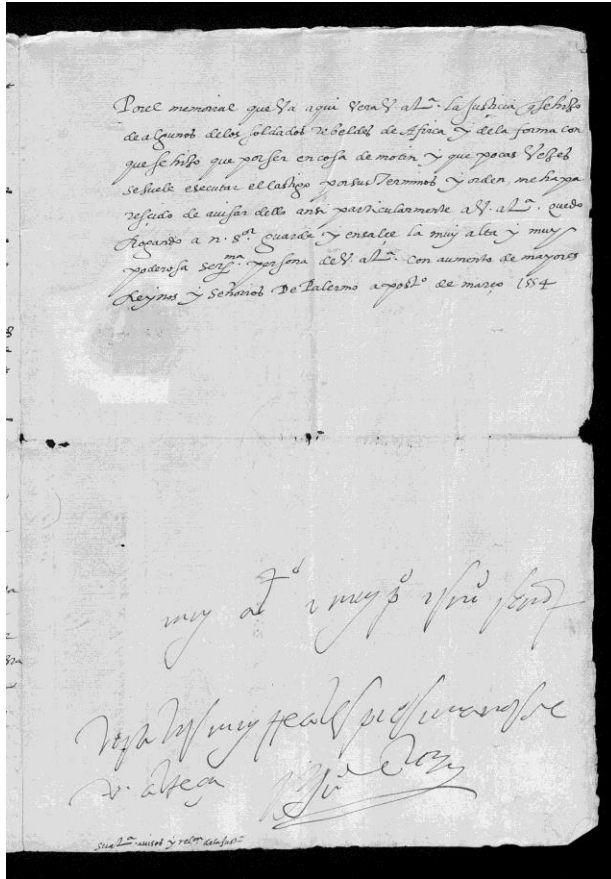
[Fin del cifrado/descifrado. Sigue en claro]

El galeón que venía a la Goleta llegó allí a muy buen tiempo y es vuelto a este Reyno, donde se ha p[ro]ueydo de algunas cosas que ha pedido y está para yr a Nápoles, y de allí hazer su viaje conforme a la orden que trae.

Por aquí ha pasado un embaxador del Rey de Túnez con treinta cabalos para Su Magt., y ciertos halcones, que son de lo que era obligado a dar los años pasados; y va a supp[li]car a Su Magt., que le haga m[er]ced de que no se derribe la fuerça de Arradiz,

como está capitulado entre él y don Alonso, de que ya V.Al. terná noticia del apuntam[ien]to de paz que postteriormente hizieron después de hauerle ydo al rey muy mal en la guerra.

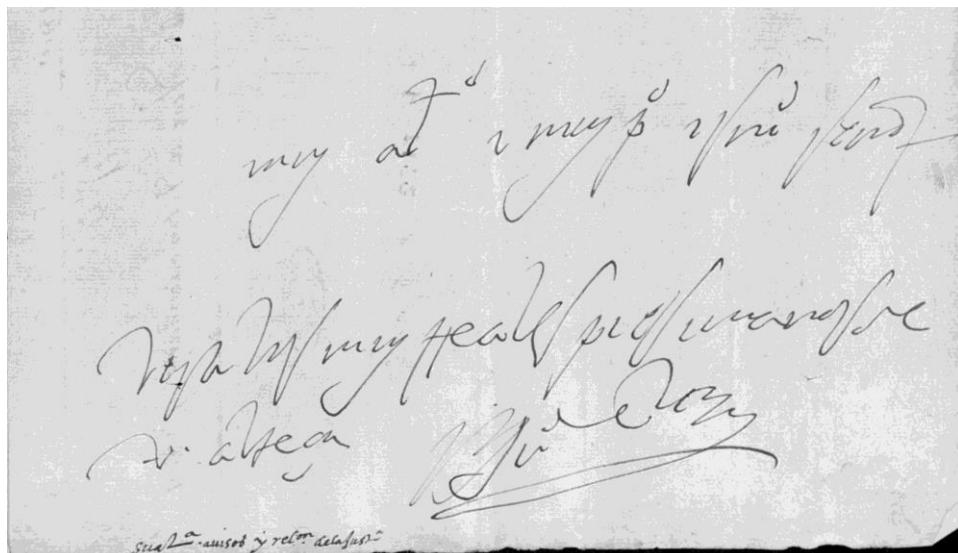
p.3/



Por el memorial que va aquí verá V.Añ. la justicia q[ue] se hizo de algunos de los soldados rebeldes de África y de la forma con que se hizo que por ser en cosa de motín y que pocas veces se suele executar el castigo por sus términos y orden, me ha parescido de auisar dello ansi particularmente a V.Al. Quedo rogando a N.S[eñ]or guarde y ensalçe la muy alta y muy poderosa ser[en]si]ma persona de V.Al[te]za con aumento de mayores reynos y señoríos. De Palermo a post[er]o de marzo 1554.

Muy alto y muy p[oderoso]o... señor, besa los muy reales pies y manos de V. Alteça, Juan de Vega.

[Abajo, "sust[anci]a, avisos y rel[aci]ón de la just[ici]a".

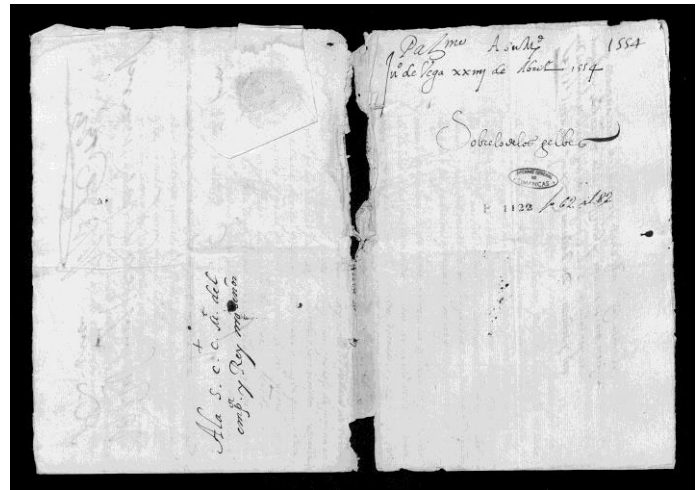




AGS Estado, legajo 1122, doc. 82  
 1554, 24 de abril, Palermo. Sobre lo de  
 los Gelbes.  
 Juan de Vega al emperador. 3pp.

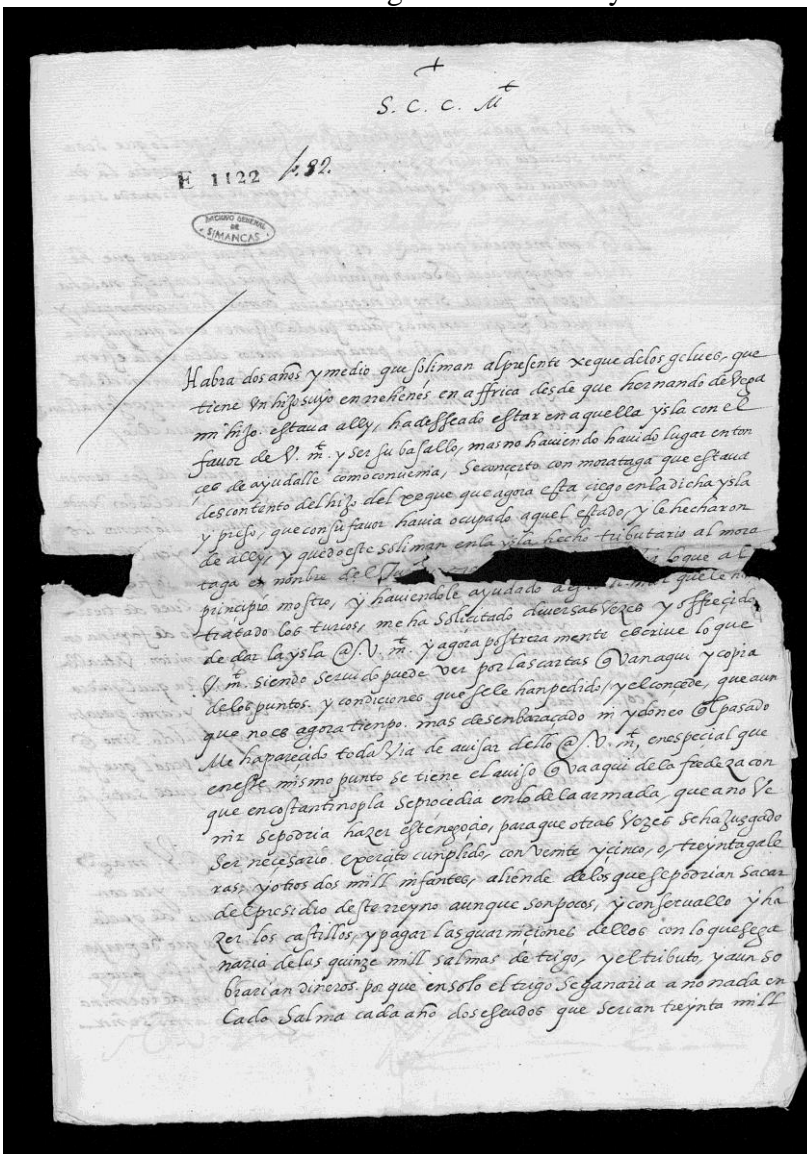
+  
 SCCMt.

Habr  dos a os y medio que Solim n, al  
 presente Xequ de los Gelues, que tiene  
 un hijo suyo en rehenes en  frica desde  
 que Hernando de Vega mi hijo estaua



ally, ha desseado estar en aquella isla con el fauor de V.Mt. y ser su vasallo, mas no  
 hauiendo hauido lugar entonces de ayudalle como conuen a, se con ert  con Morataga

que estaua descontento del hijo  
 del Xequ que agora est  ciego  
 en la dicha isla y preso, que con  
 su fauor hauia ocupado aquel  
 estado, y le hecharon de ally, y  
 qued  este Solim n en la isla  
 hecho tributario al Morataga en  
 nombre del Tur[co] [roto, media  
 l nea] lo que al principio mostr ;  
 y hauiendole ayudado a [roto ]  
 que le ha[n] tratado los turcos,  
 me ha solicitado diuersas vezes y  
 offre ido de dar la isla a V.Mt. y  
 agora postreramente escriue lo  
 que V.Mt. siendo seruido puede  
 ver por las cartas q[ue] van aqu   
 y copia de los puntos y  
 condiciones que se le han pedido  
 y  l concede, que aunque no es  
 agora tiempo m s desenbara ado  
 ni ydoneo q[ue] pasado, me ha  
 parecido todav a de auisar dello a  
 V.Mt.; en especial que en este  
 mismo punto se tiene el auiso  
 q[ue] va aqu  de la fredeza con  
 que en Constantinopla se  
 pro edia en lo de la armada, que  
 a no venir se podr a hazer este  
 nego io, para que otras vezes sea  
 juzgado ser necesario exercito  
 cumplido, con veinte y cinco o  
 treinta galeras y otros dos



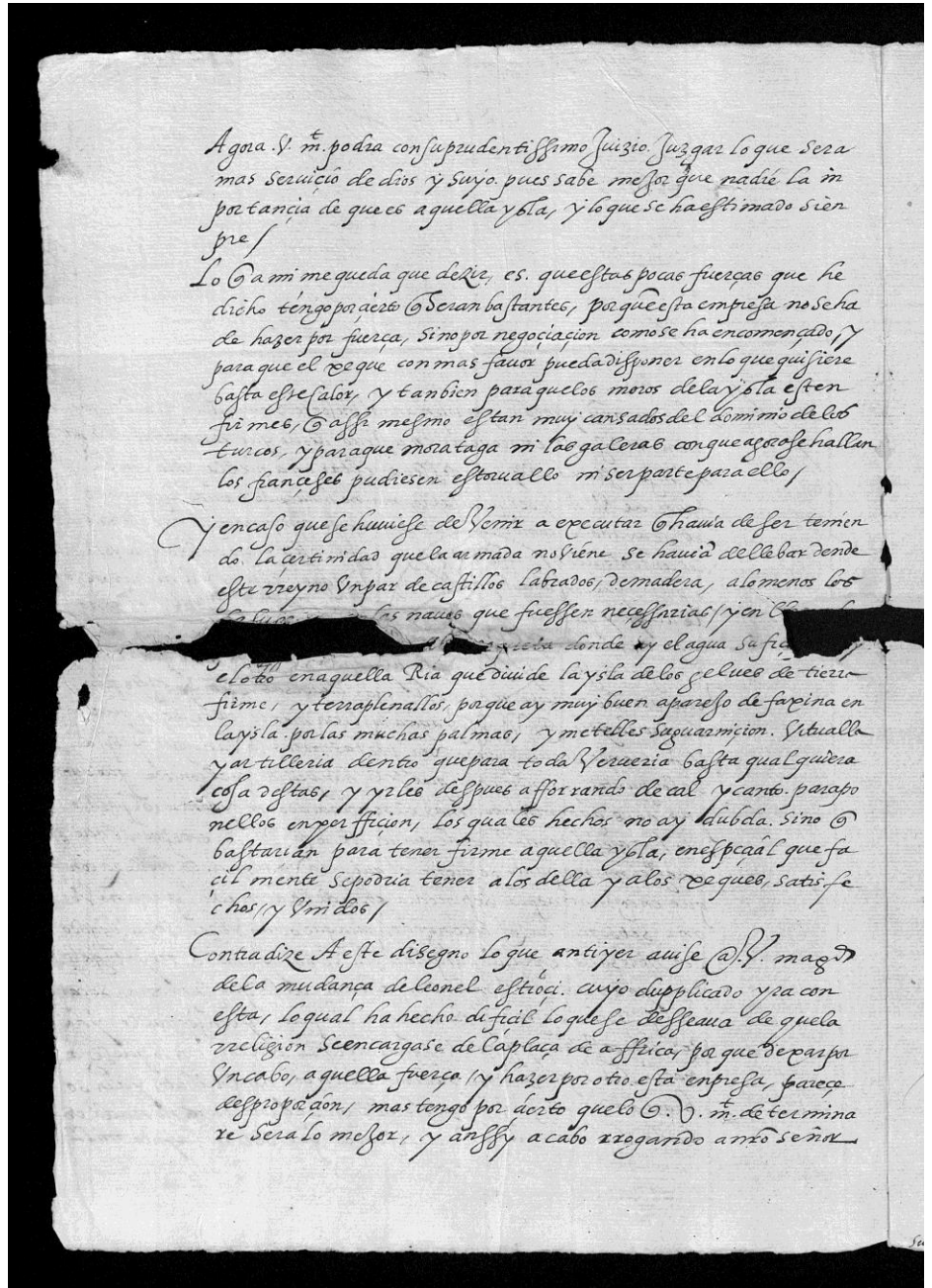
millinfantes, aliende de los que se podr an sacar del presidio deste rreyno aunque son  
 pocos, y conseruallo y hazer los castillos y pagar las guarniciones dellos con lo que se



ganaría de las quinze mil salmas de trigo y el tributo, y aún sobrarían dineros; porque en solo el trigo se ganaría a nonada en cada salma cada año dos escudos, que serían treinta mil p.2 Agora V.Mt. podrá con su prudentissimo juicio juzgar lo que será más seruicio de Dios y suyo, pues sabe mejor que nadie la importancia de que es aquella ysla, y lo que se ha estimado siempre.

Lo q[ue] a mí me queda que decir es que estas pocas fuerças que he dicho tengo por cierto q[ue] heran bastantes, porque esta empresa no se ha de hazer por fuerça, sino por negoçiaçion como se ha encomençado, y para que el Xequo con más fauor pueda disponer en lo que quisiere basta este calor; y también para que los moros de la isla estén firmes, q[ue] assimesmo están muy cansados del dominio de los turcos; y para que Morataga ni las galeras con que agora se hallan los franceses pudiesen estoruallo ni ser parte para ello.

Y en caso que se huuiese de venir a executar q[ue] hauia de ser teniendo la certinidad que la armada no viene, se hauian de llevar dende este rreyno un par de castillos labrados, de madera, a lo menos los [roto...] las naues que fuesen neçessarias; y en el [roto...] donde ay el agua sufici[ente] [roto...] y el otro en aquella ría que diuide la isla de los Gelues de tierra firme; y terraplenallos, porque ay muy buen aparejo de faxina en la isla por las muchas palmas, y metelles su guarniçion, vitualla y artillería dentro, que para toda Veruería basta qualquiera cosa destas; y yrles después afforrando de cal y canto para ponellos en perfficion; los quales hechos, no ay dubda sino q[ue] bastarían para tener firme aquella isla, en especial que façilmente se podría tener a los della y a los Xequos satisfechos y unidos.



Agora V. m. podria con prudentissimo Juicio Juzgar lo que sera mas seruicio de dios y suyo, pues sabe mejor que nadie la importancia de que es aquella ysla, y lo que se ha estimado siempre

Lo q[ue] a mí me queda que decir es que estas pocas fuerças que he dicho tengo por cierto q[ue] heran bastantes, porque esta empresa no se ha de hazer por fuerça, sino por negoçiaçion como se ha encomençado, y para que el Xequo con más fauor pueda disponer en lo que quisiere basta este calor, y tambien para que los moros de la ysla estén firmes, q[ue] assimesmo están muy cansados del dominio de los turcos, y para que morataga ni las galeras con que agora se hallan los franceses pudiesen estoruallo ni ser parte para ello

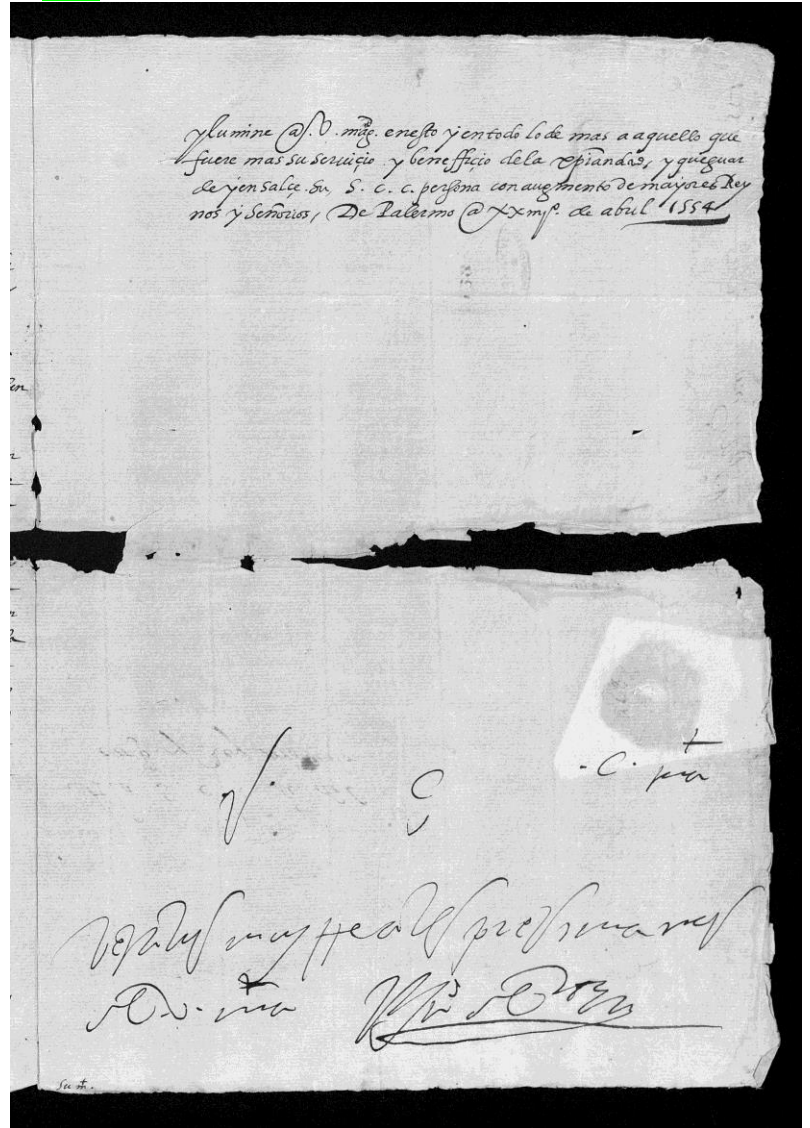
Y en caso que se huuiese de venir a executar hauia de ser teniendo la certinidad que la armada no viene se hauia de llevar dende este rreyno un par de castillos labrados, de madera, alomenos los [roto...] las naues que fuesen neçessarias y en el [roto...]

el otro en aquella ría que diuide la ysla de los gelues de tierra firme, y terraplenallos, porque ay muy buen aparejo de faxina en la ysla por las muchas palmas, y metelles su guarniçion. Vitualla y artilleria dentro que para toda Verueria basta qualquiera cosa destas, y yrles después afforrando de cal y canto para ponellos en perfficion, los quales hechos no ay dubda, sino q[ue] bastarían para tener firme aquella ysla, en especial que façilmente se podría tener a los della y a los Xequos satisfechos y unidos

Contra dize A este disegno lo que antiyer auise a V. mag. d. de la mudança de leonel estioçi, cuyo duplicado yra con esta, lo qual ha hecho difícil lo que se desseuaua de que la religion se encargase de captaçã de affrica, por que de parpa yncabo, a quella fuerça y hazer por otro esta empresa, pareçe defficiçion, mas tengo por cierto que lo q[ue] V. m. de termina re sera lo mejor, y así y a cabo rogando a nro señal

Contradize a este disegno lo que antiyer auise a V.Magd. de la mudança de Leonel Stroçi, cuyo duplicado yrá con esta; lo qual ha hecho difícil lo que se desseaua de que la Rreligi3n se encargase de la plaça; y hazer por otro esta empresa parece desproporçion; mas tengo por cierto que lo q[ue] V.Mt. determinare será lo mejor. Y anssi acabo rrogando a N[uest]ro Señor **p.3** ylumine a V.Magd. en esto y en todo lo demás a aquello que fuere más su seruiçio y benefiçio de la Xpiandad, y que guarde y ensalçe su SCC persona con aumento de mayores Reynos y señoríos. De Palermo a XXIII de abril 1554.

V.C.C.Mat. besa sus muy reales pies y manos de V.Mat, Juan de Vega.

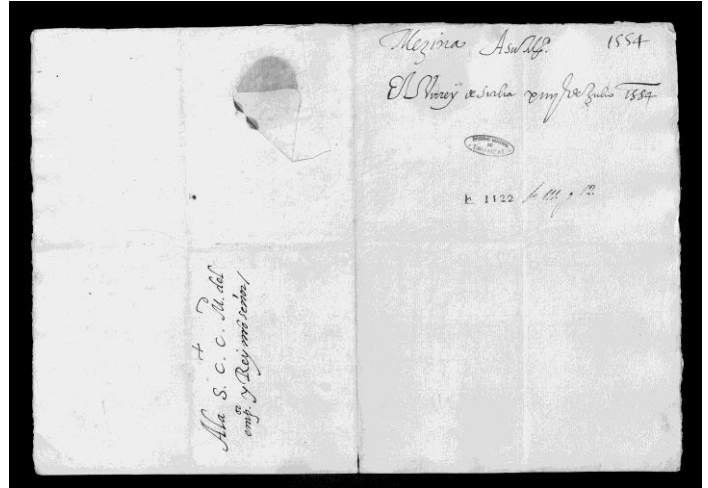




AGS Estado, legajo 1122, doc. 112  
1554, 14 de julio, Mesina. Virrey Vega a  
Carlos V.

Llegó a Mesina la víspera, las galeras  
ocupadas en llevar la artillería por  
esos reinos, y avisos de turcos, etc. 1p.

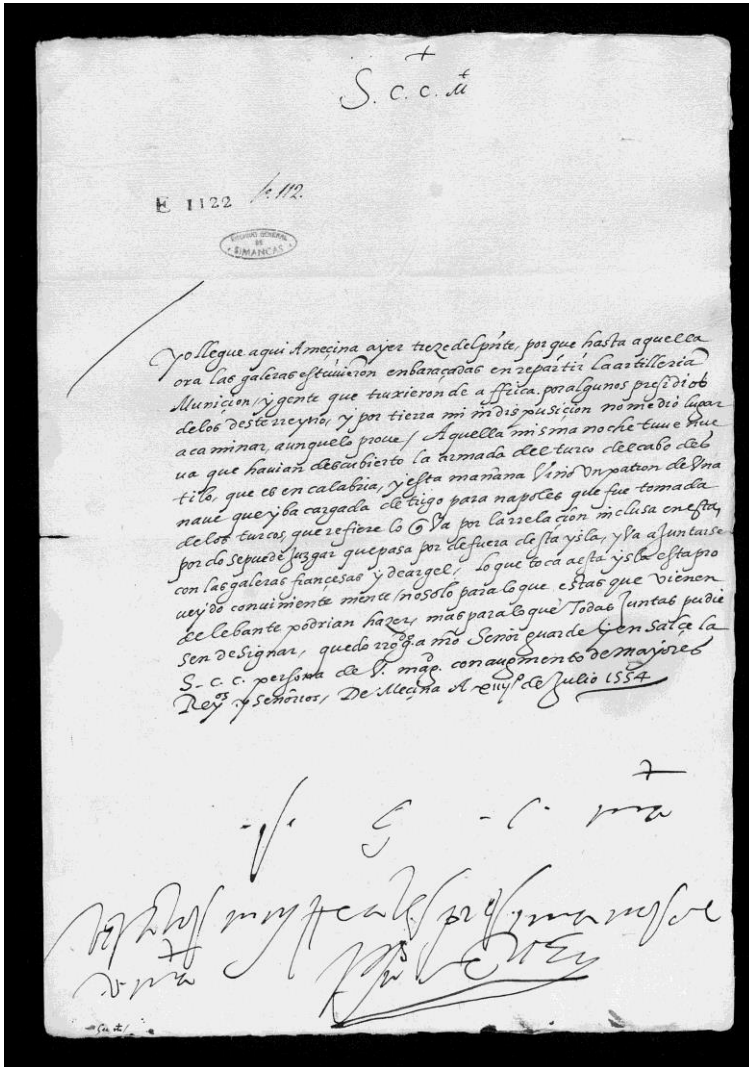
+  
SCCMt.

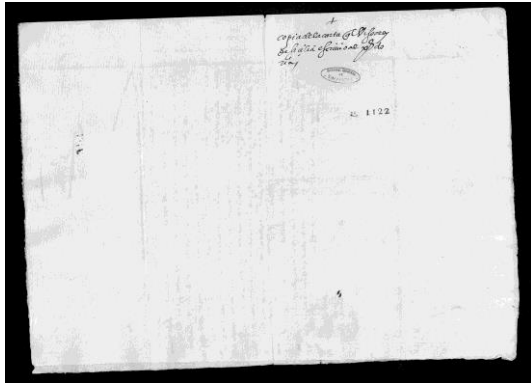


Yo llegué aquí a Meçina ayer treze del p[rese]nte (julio) porque hasta aquella ora las galeras estuieron enbaraçadas en repartir la artillería, munición y gente que truxieron de Affrica por algunos presidios de los deste rreyno; y por tierra mi indisposiçion no me dio lugar a caminar, aunque lo proue. Aquella misma noche tuve nueva que hauian descubierto la armada del Turco del cabo de Stilo, que es en Calabria, y esta mañana vino un patrón de una nave que yba cargada de trigo para Nápoles que fue tomada de los turcos, que refiere lo q[ue] va por la rrelaçion inclusa en esta, por do se puede juzgar que pasa por de fuera desta isla y va a juntarse con las galeras françesas y de Argel. Lo que toca a esta isla está proveydo conuinientemente, no solo para lo que estas que vienen de Lebante podrían hazer, mas para lo que todas juntas pudiesen designar. Quedo rrog[an]do a N[uest]ro Señor guarde y ensalçe la SCC persona de V.Magd. con aumento de mayores Rey[n]os y señoríos. De Meçina a XIII de julio 1554.

Yo llegué aquí a Meçina ayer treze del p[rese]nte, por que hasta aquella ora las galeras estuieron enbaraçadas en repartir la artillería, munición y gente que truxieron de a ffrica por algunos presidios de los deste rreyno, y por tierra mi indisposiçion no me dio lugar a caminar, aunque lo proue. Aquella misma noche tuve nueva que hauian descubierto la armada del turco del cabo de Stilo, que es en Calabria, y esta mañana vino un patrón de una nave que yba cargada de trigo para napoles que fue tomada de los turcos, que refiere lo q[ue] va por la rrelaçion inclusa en esta, por do se puede juzgar que pasa por de fuera desta isla y va a juntarse con las galeras françesas y de argel. Lo que toca a esta isla está proveydo conuinientemente, no solo para lo que estas que vienen de Lebante podrían hazer, mas para lo que todas juntas pudiesen designar. Quedo rrog[an]do a N[uest]ro Señor guarde y ensalçe la SCC persona de V.Magd. con aumento de mayores Rey[n]os y señoríos. De Meçina a XIII de julio 1554.

V.S.C.Mat. , besa los muy reales pies  
y manos de V.Mat. Juan de Vega.





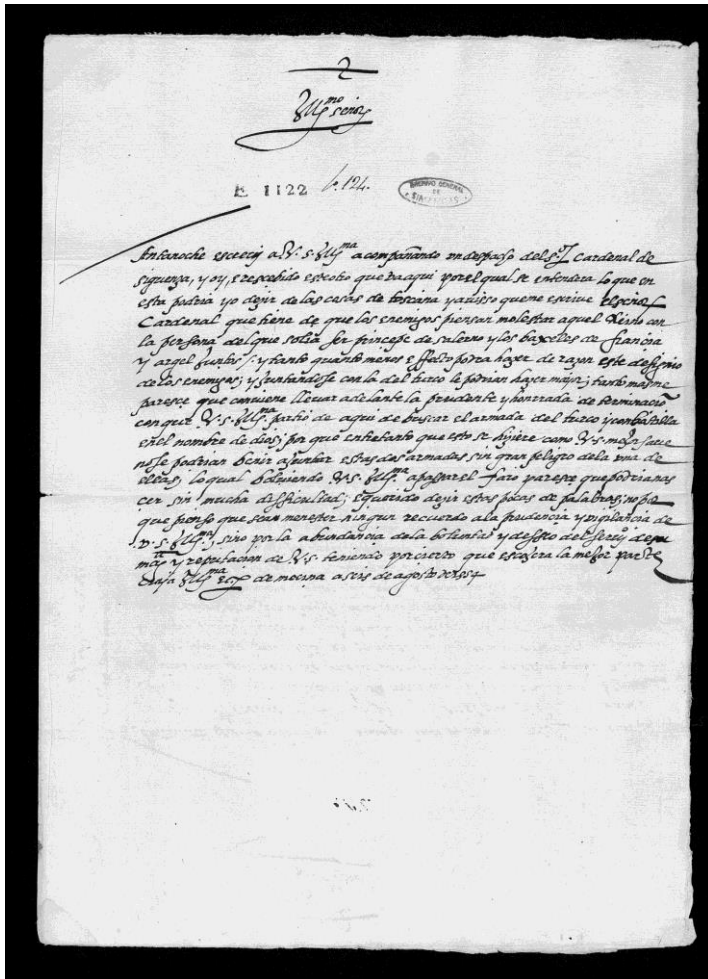
AGS Estado, legajo 1122, doc. 124  
1554, 6 de agosto, Mesina.

Copia de la carta que escribió Juan de Vega al príncipe Doria. Temor al príncipe de Salerno, los turcos y los argelinos... 1p.

Copia de carta q[ue]l Visorrey de Siçilia escriuio al P[ríncipe] Doria.

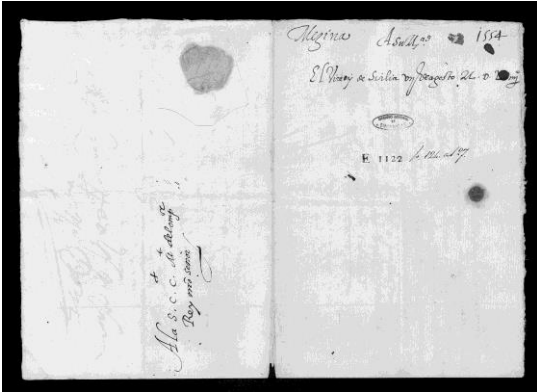
+

Ill[ustrísi]mo señor:



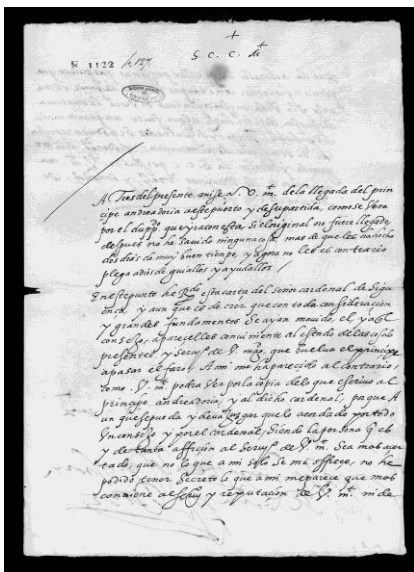
Anteanoche escreui a V.S.Illma. acompañando un despacho del s[añ]or cardenal de Sigüenza, y oy e resçebido este otro que va aquí por el qual se entenderá lo que en esta podría yo decir de las cosas de Toscana, y auisso que me escriue el señor Cardenal que tiene de que los enemigos piensan molestar aquel reino con la persona del que solía ser príncipe de Salerno y los baxeles de Francia y de Argel juntos. Y tanto quanto menos efecto podrá hazer de razón este designio de los enemigos, y juntándose con la del Turco le podrían hazer mayor, tanto más me pareççe que conviene llevar adelante la prudente y honrrada determinación con que V.S.Illma. partió de aquí de buscar el armada del Turco y combatilla en el nombre de Dios, porque entre tanto que esto se hiziere como V.S. mejor saue no se podrían venir a juntar estas dos armadas sin gran peligro de la una de ellas; lo qual volviendo V.S. Illma. a passar el Faro pareççe que podría nasçer sin mucha dificultad; e querido decir estas pocas de palabras no por que pienso que sean menester ningún

recuerdo a la prudencia y vigilancia de V.S.Illma., sino por la abundancia de la voluntad y desseo del servi[ci]o de Su Magd. y reputación de V.S. teniendo por cierto que escojerá la mejor parte. Vra. Illma. etc., de Meçina a seis de agosto de 1554.



AGS Estado, legajo 1122, doc. 127  
1554, 7 de agosto, Mesina. El virrey Vega a Carlos V. Estancia de Doria y cartas del cardenal de Sigüenza... discurso breve, 2pp.

+  
SCCMt.

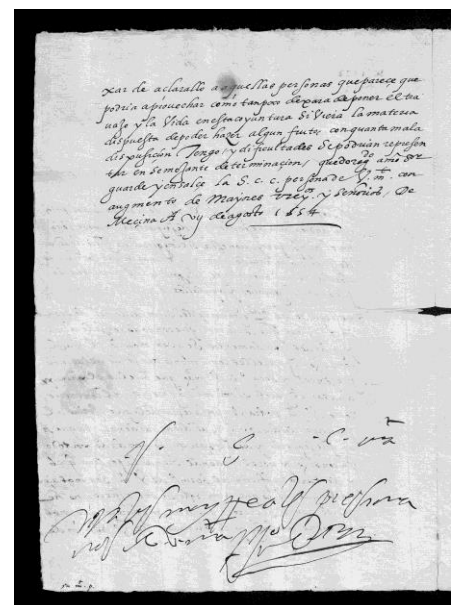


A tres del presente (agosto) auisé a V.Mt. de la llegada del príncipe Andrea Doria a este puerto y de su partida, como se verá por el dupp[lica]do que yrá con esta, si el original no fuere llegado; después no he sauido ninguna cosa más de que les ha hecho dos días de muy buen tiempo, y agora no les es contrario. Plega a Dios de guiallos y ayudallos.

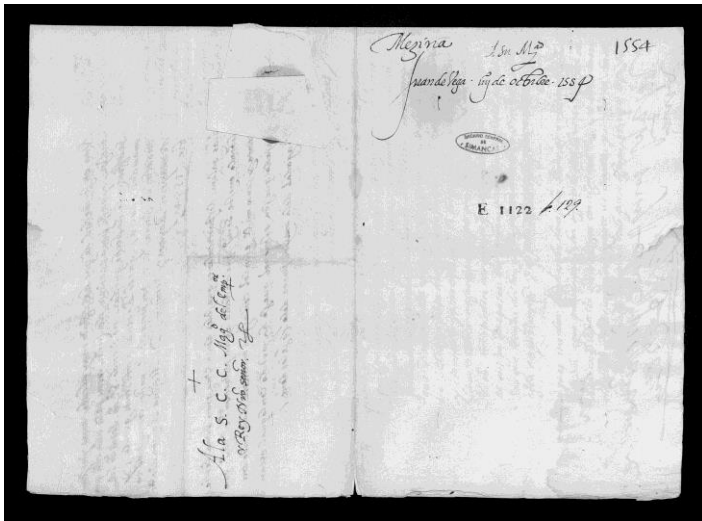
En este punto he r[ecibi]do esta carta del señor cardenal de Sigüenza, y aunque es de creer que con toda consideraçion y grandes fundamentos se ayan mouido él y aq[ue]l consejo apareçelles conuiniente el estado de las cosas presentes y serui[ci]o de V.Magd. que vuelva el príncipe a pasar el Faro, a mi me ha parecido al contrario, como V.Mt. podrá ver por la copa de lo que escriuo al príncipe Andrea Doria y al dicho cardenal, porque aunque se pueda de deua juzgar que lo acordado por todo un Consejo y por el Cardenal, siendo la

persona q[ue] es y de tanta affiçion al serui[ci]o de V.Mt., sea más açertado que no lo que a mi solo se me offreçe, no he podido tener secreto lo que a mi me parece que más conuiene al serui[ci]o y reputaçion de V.Mt. ni de- p.2 xar de aclarallo a aquellas personas que parece que podría aprovechar como tan poco dexara de poner el trauajo y la vida en esta coyuntura si viera la materia despuesta de poder hazer algún fruto, con quanta mala dispusiçion tengo y dificultades se podrían representar en semejante determinaçion. Quedo rog[an]do a n[uest]ro s[eñ]or guarde y ensalçe la SCC persona de V.Mt. con aumento de mayores rrey[n]os y señoríos. De Meçina a VII de agosto 1554.

V.Ç.C.Mt. besa sus muy reales pies y manos de V.Mat. Juan de Vega.







AGS Estado, legajo 1122, doc. 129  
1554, 4 de octubre, Mesina.  
Juan de Vega al emperador. 3pp.  
Papel con aguas de cruz sobre media luna y globo con media luna

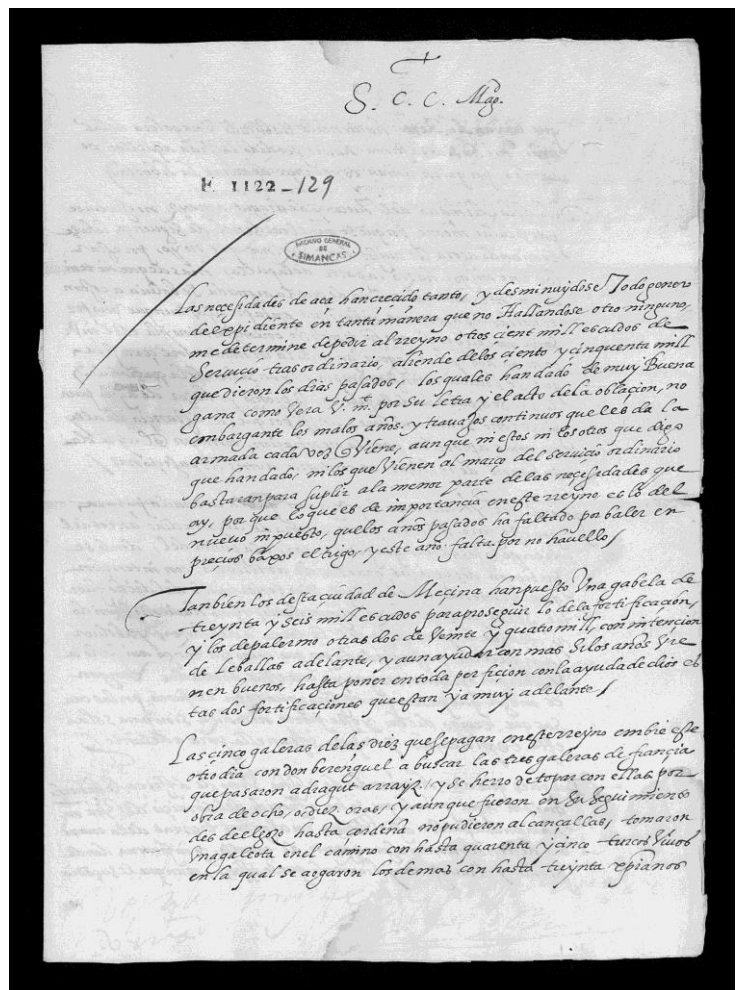
+SCCMagd.

Las necesidades de acá han crecido tanto, y desminuydose todo género de expidiente en tanta manera que no hallándose otro ninguno me determiné

de pedir al rreyno otros cient mil escudos de seruicio tras ordinario, aliende de los çiento y çinquenta mil que dieron los días pasados; los quales han dado de muy buena gana, como verá V.Mt. por su letra y el acto de la oblaçion, no embargante los malos años y trauajos continuos que les da la armada cada vez q[ue] viene; aunque ni estos ni los otros que digo que han dado, ni los que vienen al março del seruicio ordinario bastarán para suplir a la menor parte de las necesidades que ay, porque lo que es de importancia en este rreyno es lo del nuevo impuesto, que los años pasados ha faltado por valer en preçios baxos el trigo, y este año falta por no hauello.

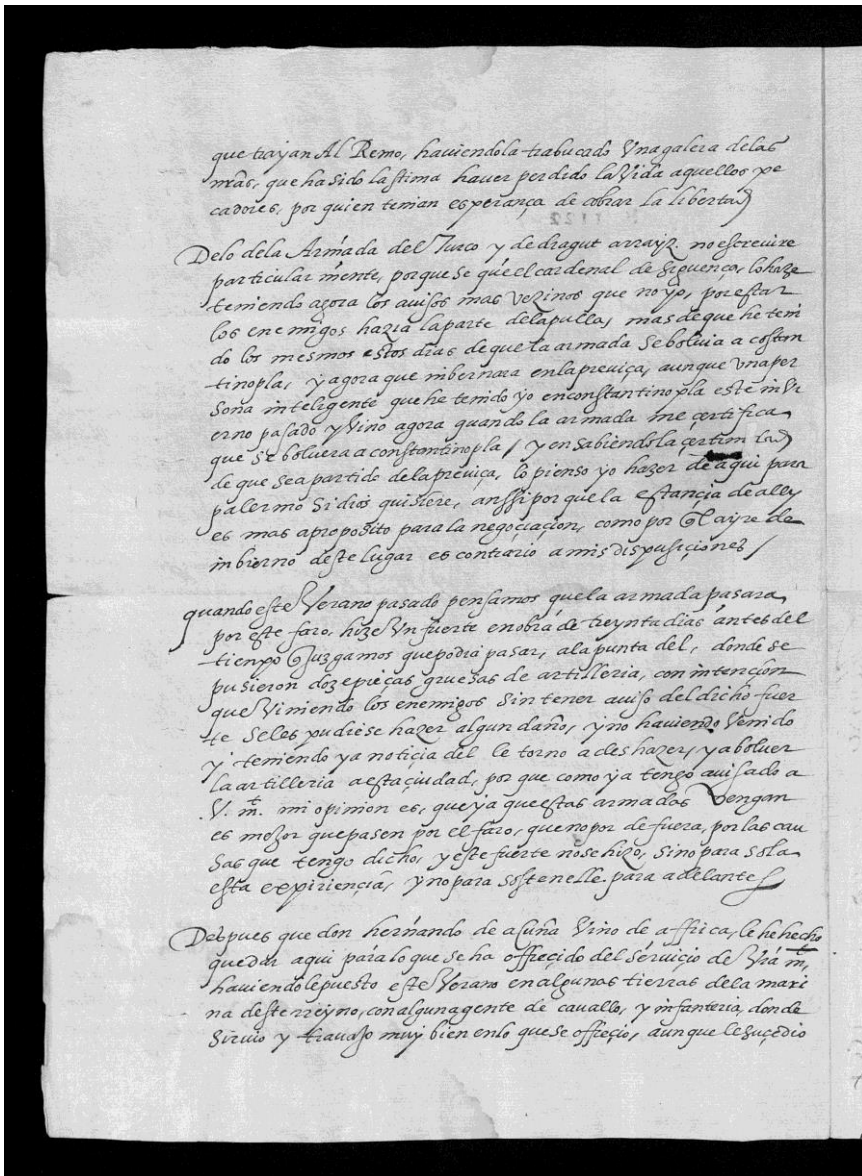
También los desta ciudad de Meçina han puesto una gabela de treinta y seis mil escudos para proseguir lo de la fortifiçion y los de Palermo otras dos de veinte y quatro mil, con intençion de leballas adelante, y aún ayudar con más si los años vienen buenos, hasta poner en toda perfeiçion con la ayuda de Dios estas dos fortificaciones que están ya muy adelante.

Las cinco galeras, de las diez que se



pagan en este rreyno, embie este otro día con don Berguel a buscar las tres galeras de Francia que pasaron a Dragut Arrayz, y se herro de topar con ellas por obra de ocho o diez oras; y aunque fueron en su seguimiento desde el Gozo hasta Çerdeña, no pudieron alcançallas; tomaron una galeota en el camino con hasta quarenta y cinco turcos vivos, en la qual se aogaron los demás con hasta treinta xpianos p.2 que trayan al remo, habiéndola trabucado una galera de las n[uest]ras, que ha sido lástima hauer perdido la vida aquellos pecadorees, por quien tenían esperança de cobrar la libertad.

De lo de la Armada del Turco y de Dragut Arrayz no escreuiré particularmente porque se que el Cardenal de Sigüença lo haze teniendo agora los auisos más vecinos que no yo, por estar los enemigos hazia la parte de la Pulla; mas de que he tenido los mesmos estos días de que la armada se boluia a Costantinopla, y agora que invernará en la



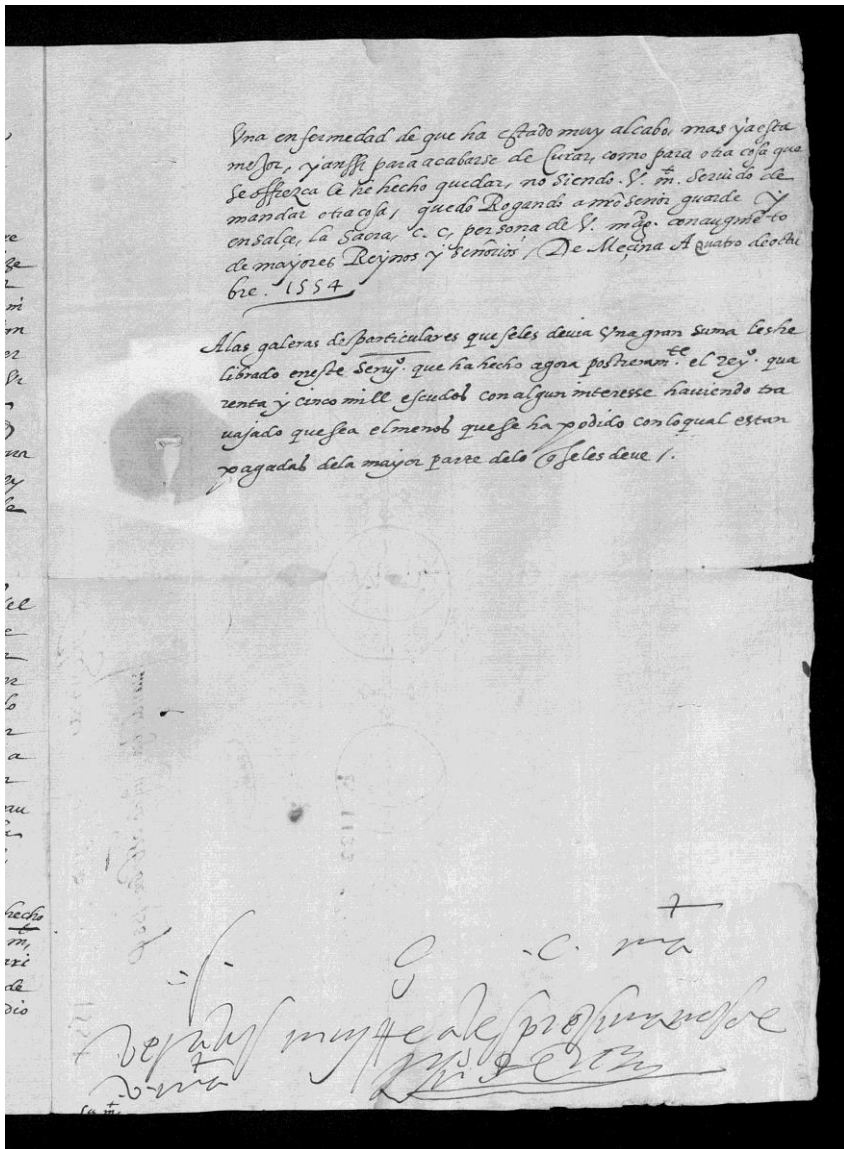
Preuiça; aunque una persona inteligente que he tenido yo en Constantinopla este invierno pasado y vino agoa quando la armada, me çertifica que se boluera a Constantinopla; y es sabiendo certinidad de que sea partido de la Preuiça lo pienso o hazer de aquí para Palermo, si Dios quisiere, anssi porque la estancia de ally es más a propósito para la negoçiaçion como por q[ue]l ayre de invierno deste lugar es contrario a mis dispusiçiones.

Quando este verano pasado pensamos que la armada pasara por este Faro, hize un fuerte en obra de traynta días antes del tiempo q[ue] juzgamos que podrá pasar, a la punta dél, dond ese pusieron doze pieças gruesas de artillería, con intençion que viniendo los enemigos sin tener auiso del dicho fuerte se les pudiese hazer algún daño; y no haviendo venido y teniendo ya noticia dél, le torno a deshacer y a boluer la artillería a esta ciudad porque, como ya tengo auisado a

V.Mt., mi opinión es que ya que estas armadas vengán es mejor que pasen por el Faro que no por de fuera, por las causas que tengo dicho, y este fuerte no se hizo sino para sola esta expiriencia y no para sostenelle para adelante.



Después que don Hernando de Acuña vino de África, le he hecho quedar aquí para lo que se ha ofrecido del seruiçio de la marina deste rreyno, con alguna gente de cauallo, y infantería, donde siruio y traujó muy bien en lo que se ofrecio, aunque le suçedio **p.3/** una enfermedad de que ha estado al cabo, mas ya está mejor; y anssi para acabarse de curar como para otra cosa que se offrezca, le he hecho quedar, no siendo V.Mt. seruido de mandar otra cosa. Quedo rogando a n[uest]ro señor guarde y ensalçe la Sacra CC persona de V.Magd. con aumento de mayores rreynos y señoríos. De Meçina a quatro de octubre 1544.



Papel con aguas de cruz sobre media luna y globo con media luna

**FIN**

A las galeras de particulares que se les deuia una gran suma les he librado en este serui[ci]o que ha hecho agora postreram[en]te el rey[n]o quarenta y cinco mil escudos, con algún interesse, hauiendo trauajado que sea el menos que se ha podido, con lo qual están pagadas de la mayor parte de lo q[ue] se es deue.

V.Ç.C.Mt. besa sus muy reales pies y manos de V.Mat. Juan de Vega.

